



Manifiesto Programático

# **Gabriel Boric Presidente**

PROCESO DE PRIMARIAS 2021





Manifiesto Programático

# **Gabriel Boric Presidente**

PROCESO DE PRIMARIAS 2021



“

**TENEMOS UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA QUE LAS Y LOS JÓVENES DE TODAS LAS GENERACIONES NOS UNAMOS Y, CON TODA LA ENERGÍA QUE HEMOS ACUMULADO DURANTE DÉCADAS, GENEREMOS EL SALTO DEFINITIVO HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DISTINTA**

”

Cuando la próxima generación relate la historia reciente de nuestro país, habrá algunos hitos difíciles de pasar por alto. La revolución pingüina del 2006, las movilizaciones estudiantiles y medioambientales del 2011, las protestas sociales de Magallanes, Aysén, Freirina, Chiloé, Petorca, Puchuncaví, y tantas otras. El millón de personas que firmaron la consulta de No+AFP, el movimiento Marca AC y la fuerza de uno de los movimientos feministas más potente de Latinoamérica, todos ellos fueron encontrando arena de playa debajo de los adoquines, moviendo los obstáculos para abrir las alamedas. Y, por supuesto, el centro de todo ello estará en ese gran movimiento por la dignidad iniciado aquel 18 de octubre.

Frente a expresiones populares como ésta y muchas otras de nuestro pasado, la historia sugiere diferentes lecciones. La primera es que los cambios nacen de la lucha social. Cada avance popular, desde los más cotidianos hasta los más conocidos, han sido el resultado de la lucha decidida de personas que se han arrojado a alcanzar lo que a todos los demás nos parece imposible: las luchas de las sufragistas, el movimiento obrero de la Pampa, el pueblo mapuche y su lucha ineludible. En todas estas experiencias, la historia nos muestra que ningún derecho cae desde el cielo.

La segunda gran lección es que, sin organización y persistencia, los logros sociales pueden fracasar o convertirse en un espejismo. Que no basta con expresarse, sino que también hay que organizarse y disputar el poder político. La historia está llena de experiencias de protesta y rebeldía social que, con el tiempo, no pudieron lograr sus objetivos porque los adversarios, aquellos que se oponen a los cambios fueron capaces de organizarse mejor, o por las divisiones y falta de estrategia de quienes luchaban por cambios, la historia está llena de experiencias de protesta y rebeldía social que terminaron siendo efímeras.

Hoy, gracias a las movilizaciones de miles de personas, podemos decir que la Constitución de 1980, aquel pilar sobre el cual se sostenía el orden social injusto y excluyente, está muerto. Y con ello comienza un inédito proceso constituyente, democrático y paritario. Con los pueblos originarios, con líderes sociales y políticos, con militantes y con líderes sociales. Tenemos una gran oportunidad para que las y los jóvenes de todas las generaciones nos unamos y, con toda la energía que hemos acumulado durante décadas, generemos el salto definitivo hacia la construcción de una sociedad distinta, que permita a todas y todos subirse al carro de la historia en vez de tirarlos debajo de las ruedas. Una sociedad más justa, más inclusiva y más digna.

Este programa con el que nos presentamos a las primarias presidenciales es una invitación a construir un gobierno de mayorías que acompañe este proceso y lo lleve a buen puerto. Es una invitación a poner en práctica nuestra esperanza colectiva, convertirla en proyecto y luego en un instrumento para la transformación. Una invitación a que, mirando nuestra historia y aprendiendo sus lecciones, nos atrevamos a transformar Chile.

Juntas y juntos, **¡seguimos!**

**GABRIEL BORIC**  
*Candidato presidencial*



Tras la histórica jornada democrática del 15 y 16 de mayo, Chile decidió la conformación de la Convención Constitucional que redactará la Constitución Política que nos regirá en las próximas décadas. Se han elegido por primera vez gobernaciones regionales, quienes impulsarán el desarrollo local según la realidad cultural, social y política de cada territorio. Junto a ello se han elegido los poderes comunales.

El próximo gobierno deberá ejecutar las transformaciones que ha exigido el pueblo en las movilizaciones de las últimas décadas, con especial énfasis desde el 18 de octubre de 2019 y que dieron origen al proceso constituyente. En razón de ello, debe dirigir el país un proyecto cuyos objetivos sean generar una democracia más profunda, mayor igualdad y más libertades para las personas y pueblos, cuyo motor de los cambios sea la desconcentración del poder y superar el neoliberalismo. A partir de este propósito, nuestro manifiesto busca realizar tres tareas fundamentales:

**a) Enfrentar la emergencia sanitaria y la crisis económica y social, heredada del actual gobierno de derecha.**

Desde marzo de 2019 la OMS declaró que estamos frente a una pandemia de un virus desconocido con un alto poder de propagación. En un trabajo científico sin precedentes se ha logrado disponer de vacunas que logren proteger a la población frente a los casos más graves. Sin embargo, los contagios continúan y hasta hoy existen riesgos de nuevas variantes que probablemente exigirán al próximo Gobierno una capacidad de reacción y resiliencia hacia la crisis, así como también un plan de recuperación económico, social y sanitario que se refleje a lo largo de este manifiesto.

**b) Establecer un modelo de desarrollo que tenga al centro la sostenibilidad de la vida y el cuidado de las personas y comunidades.**

Las múltiples crisis por las que estamos atravesando, se suman a la crisis climática y social que venían desarrollándose previo a la pandemia. Por lo mismo, existe la oportunidad de resolver estas crisis en un proceso de transformación de nuestro modelo de desarrollo, un modelo que ponga la sostenibilidad de la vida en el centro. Así, deberemos revisar el rol del Estado no sólo en la generación de bienes públicos, sino como principal actor que resuelva los problemas pendientes que frenan el desarrollo del país, producto de la inacción del Estado y las desigualdades estructurales socioeconómicas, territoriales, educacionales, de pensiones.

También, dentro de esto, consideramos que las personas deben vivir libres y seguras en nuestro país. Por esta razón, la defensa de los Derechos Humanos y el ejercicio de derechos políticos son tan importantes para nuestro proyecto político. Nuestros ejes programáticos materializan esta concepción.

**c) Apoyar la Convención Constitucional tanto en la gestión e infraestructura estatal, como facilitando la participación ciudadana y generando una agenda de transformaciones para implementar sus acuerdos.**

Este compromiso gubernamental es fundamental para el éxito del proceso constituyente que, sin nostalgias, puede ayudar a construir la primera Constitución democráticamente elaborada, paritaria y con participación de los pueblos originarios.

El nuevo gobierno tendrá tres hitos clave para construir un Estado democrático y garante de derechos.

- El primero, durante los meses que coincide este Gobierno y la Convención, es el funcionamiento de la Convención, la que contará con todo el apoyo para que pueda deliberar libremente, sin restricciones y, a la vez, que pueda vincularse activamente con sus electores, mediante el apoyo tecnológico, de infraestructura y medidas que estimen convenientes para que ese debate sea conocido, entendido y deliberado por la población que posibilitó este histórico proceso. En este sentido, el gobierno asume como responsabilidad propia el respetar la autonomía y soberanía de la Convención Constituyente, a la vez que promueve la más amplia participación de la ciudadanía en el proceso.
- El plebiscito de salida que deberá aprobar o rechazar soberanamente la propuesta que hará la Convención Constitucional al pueblo de Chile. Nos comprometemos a informar a la población de forma pedagógica los contenidos y sentido de la propuesta de la nueva Constitución, con el objetivo de transformar este proceso en una verdadera escuela de formación cívica y democrática.
- La implementación de la nueva institucionalidad aprobada, el gobierno impulsará todas aquellas acciones necesarias para ponerla en vigencia, de forma responsable, respetando el Estado de derecho, y generando todos los equipos y medidas necesarias para el éxito de su puesta en funcionamiento.



# ÍNDICE

**10** PROCESO PROGRAMÁTICO

**16** PERSPECTIVAS TRANSVERSALES

**22** EJES PROGRAMÁTICOS

**25 INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DEMOCRÁTICAS AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS**

Derechos Humanos  
Pueblos Originarios  
Reforma del Estado y Gobierno Abierto  
Reformar el Estado para mejorar los servicios  
Gobierno Abierto para una sociedad más democrática  
Descentralización y Poder Local  
Municipios  
Seguridad Ciudadana  
Defensa Nacional y Fuerzas Armadas  
Derechos sexuales y derechos reproductivos  
Diversidad Sexual e Identidad de Género  
Cultura  
Protección de la biodiversidad y bienestar animal

**40 DERECHOS SOCIALES GARANTIZADOS Y UNIVERSALES**

Un nuevo sistema de previsión social: Sin AFP y solidario  
Acceso a la salud gratuita y universal  
Salud Mental  
Educación

Un Estado que cuida  
Infancia  
Infancia  
Discapacidad  
Derechos Laborales y Trabajo  
Derecho al Buen Vivir, la Ciudad y la Vivienda  
Deportes, Prácticas Corporales y recreación  
Preparar al Estado para una Renta Básica Universal

**57 PLAN ECONÓMICO Y NUEVO MODELO DE DESARROLLO - INNOVADOR E INCLUSIVO**

Plan económico de recuperación  
Diversificar la matriz productiva  
Ciencia, Tecnología, Conocimiento, Innovación y transferencia tecnológica  
Estado emprendedor  
Un nuevo rol para las empresas  
Cooperativas  
Protección al consumidor financiero.  
Nueva administración de nuestros bienes comunes y nueva relación con la naturaleza y tecnología  
Escasez hídrica  
Recursos mineros  
Agricultura y pesca bajo una mirada intersectorial  
Política de borde costero e institucionalidad  
Energía  
Acceso al conocimiento, tecnología e Inteligencia Artificial  
Nuestra política fiscal  
Mayor recaudación  
Mejorar institucionalidad fiscal y regla de balance estructural



**PROCESOS**

**PRO**

**GRA**

**MATICO**



# PROCESO PROGRAMÁTICO

El trabajo realizado para la construcción del Programa de Much\*s, durante el año 2017, convocó a un gran número de personas, incluyendo militancias de partidos, dirigencias sociales y expertas y expertos de diferentes áreas, a colaborar para la construcción de un proyecto colectivo a largo plazo. El carácter participativo de este proceso, construyó un programa con amplios horizontes y representativo de las necesidades y realidades del pueblo chileno. Creemos que el contenido del Programa de Muchxs continúa siendo vigente y, es más, los cambios constitucionales posibles que resultan de la Convención Constituyente podrían de hecho abrir el camino para que muchas de nuestras propuestas sean ejecutables.

El programa de Gobierno de Gabriel Boric busca construir, en base al trabajo realizado en el programa de Muchxs, y busca actualizar y profundizar algunos de los temas ahí presentes.

Para la construcción de este programa, hemos diseñado una metodología participativa que busca trabajar de manera colaborativa los diferentes temas que componen los ejes de la propuesta programática y, de esta manera, representar y responder a las necesidades de las chilenas y chilenos a lo largo de todo el país. Con este propósito, hemos reunido a las coordinaciones de los partidos frenteamplistas apoyando a Gabriel (Convergencia Social, Revolución Democrática, Fuerza Común) y sus centros de pensamiento (Saberes Colectivos, Rumbo Colectivo y la Casa Común), para realizar el diseño y coordinación de este proceso.

La primera fase de este trabajo y la que se ve representada en este manifiesto, convocó a más de 450 personas para participar de los 34 Equipos Temáticos Programáticos (ETP) encargados de estudiar en profundidad los antecedentes y propuestas sobre cada uno de los temas que componen el programa de Gabriel. Los ETPs están

compuestos por las militancias de las distintas orgánicas participando del proceso, dirigencias sociales y expertas y expertos en distintas materias. Estos grupos, están a cargo de estudiar en profundidad el trabajo realizado para el Programa de Muchxs, los resultados sistematizados de los Cabildos Autoconvocados resultantes del 18 de octubre y otros insumos provistos por las orgánicas participantes.

La segunda fase de este proceso considera una convocatoria más abierta y la realización de una serie de diálogos programáticos que tienen como objetivo retroalimentar y profundizar las propuestas preliminares alcanzadas durante la primera fase de la construcción programática. Una de las particularidades de estos diálogos es que se incorporarán procesos de consulta a NNA durante la elaboración de nuestro programa, así también, se sumarán diálogos territoriales para aterrizar en las realidades de diferentes partes del país las propuestas programáticas ya estudiadas a través de los ETPs. Una vez finalizados los diálogos programáticos, los resultados de los diálogos serán sistematizados y estudiados por los ETPs para integrarlos en las propuestas de nuestro programa de gobierno.

Esperamos que, a través de estas metodologías participativas, construyamos un programa que represente las realidades y necesidades de las personas a lo largo de nuestro país.

Más información en [www.boricpresidente.cl](http://www.boricpresidente.cl).



**PERSPECTIVAS**

**TRAINING**

**OVER**

**SALLES**



# PERSPECTIVAS TRANSVERSALES

Nuestro Gobierno y su programa tendrá tres perspectivas transversales que recorren cada una de nuestras propuestas y que marcan nuestro proyecto político enmarcado en la búsqueda de justicia social y desconcentración del poder.

## UNA PERSPECTIVA FEMINISTA

Una perspectiva feminista de la economía y la sociedad tiene como eje principal la sostenibilidad vida. Y cuando es la vida lo que se pone al centro, entonces no solamente cambian las respuestas, sino que cambian todas las preguntas: ¿cómo los arreglos sociales permiten la vida y su sostenibilidad?, ¿hasta qué punto el actual marco normativo es relevante para asegurar la vida y evitar la violencia?, ¿qué políticas públicas protegen la vida de las personas?, ¿qué tan significativos son los trabajos en los cuales ocupamos gran parte de nuestra vida?, ¿permiten los trabajos la vida?, ¿qué tan sostenible es la vida de las futuras generaciones?, entre muchas más.

Cuando se analizan las respuestas a estas preguntas vemos cómo existe, en el actual orden económico y social, una violencia transversal –en lo económico, social y cultural–, no solamente hacia las mujeres, sino a la sociedad en su conjunto. Una perspectiva feminista es necesaria para identificar todas estas formas de violencia y avanzar hacia una sociedad donde la vida sea posible para todos y todas, hoy y mañana.

Asimismo, el feminismo ha sido ejemplo en la articulación con el movimiento social a través de lógicas horizontales, logrando una significativa masividad y ha permitido importantes hitos a nivel nacional e internacional, como en la creación de

redes por la lucha del aborto, demostrando que lo político y lo social no pueden concebirse como dos elementos disociados.

En el ámbito social e institucional, es necesario erradicar la violencia sexual y simbólica que reduce a las mujeres a objetos y no sujetas de derechos. Es necesario erradicar también la violencia institucional que niega los derechos sexuales y reproductivos sobre sus cuerpos.

En el ámbito de la división sexual del trabajo, es necesario el reconocimiento del trabajo no remunerado que son esenciales para la reproducción social y avanzar hacia formas de trabajo remunerado no precarizadas, que sean compatibles con la vida, tanto en su intensidad como en su calidad. Además, cuando los espacios masculinizados, al ser poco inclusivos, se vuelven menos creativos y por ende, peores para crear valor.

Finalmente, hay que redistribuir el poder de toma de decisiones en sociedad, el que está sesgado hacia actores que tradicionalmente han estado a cargo de la economía y que han omitido del análisis el trabajo reproductivo.

Las crisis sanitaria, económica, social y climática han revelado la necesidad de tener una perspectiva feminista en todos los aspectos de las políticas públicas, porque han acentuado la fragilidad de la vida y la desigualdad. Es por ello que cualquier gobierno que se caracterice como antineoliberal y que apueste por conducir el país en el próximo período, debe considerar el feminismo como una perspectiva transversal en todo ámbito, y un mínimo para la construcción democrática y para la desconcentración del poder económico y político.

## TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECOLÓGICA

La abrumadora evidencia científica es clara: la lucha contra la presente crisis ecológica y climática será el desafío principal de la humanidad durante el siglo XXI, será una verdadera pelea por la sobrevivencia. A estas conclusiones científicas se suma la dura realidad que las personas viven día a día. Hoy la pobreza y la desigualdad tienen cara de sequía, de contaminación y de devastación de ecosistemas que sostenían formas de vida que ya no son posibles. Nuestro país se encuentra en una situación de altísima vulnerabilidad frente a los efectos de la crisis, tanto por sus consecuencias en la estabilidad del clima y preservación de ecosistemas, como también por la dinámica que impone el modelo económico a la relación con la naturaleza. El sistema extractivista vigente mercantiliza, extrae riqueza y destruye ecosistemas por doquier, mientras desarrolla relaciones laborales precarias y empobrece a las comunidades aledañas donde esta dinámica se expande.

Creemos que ante este complejo diagnóstico, las medidas son claras y demandan cambios radicales. Por ello, nuestro programa apunta a transitar desde una noción débil de “sustentabilidad”, con impacto sectorial y limitado, hacia el compromiso por entregar un carácter esencial y transversal al desafío de iniciar un proceso de transformación social y ecológica a todo nivel. Esto exige establecer nuevas formas de politización de este eje y el reconocimiento de las fuerzas de izquierda acerca de las deudas que acarreamos en esta área.

Esta transformación, presente transversalmente en nuestro programa, contiene políticas capaces de disminuir radicalmente el impacto ambiental de nuestra sociedad y entregar avances sociales al pueblo. Por ello, las propuestas programáticas de este manifiesto contemplan sus impactos ambientales en múltiples áreas, tales como la provisión de vivienda, transporte o alimentos, de manera sostenible y justa. La transición debe contemplar avances en derechos sociales y bienestar con el menor impacto posible, y conducirse bajo criterios de transición justa, justicia ambiental, participación y descentralización de las decisiones ambientales.

## DESCENTRALIZACIÓN

Estamos comprometidos con repartir el poder del Estado de una manera más igualitaria, y ciertamente, también, a nivel territorial. Por eso, con la posibilidad de replantear la estructura política de Chile en la próxima Constitución y la primera elección de Gobiernos Regionales, creemos que el próximo Gobierno debe aprovechar la oportunidad de pensar en cada una de sus propuestas desde una perspectiva descentralizadora, que permita romper con las lógicas profundamente centralistas que han limitado la posibilidad de un desarrollo democrático y equitativo del país.

Aún es posible advertir visiones de una supuesta “unidad nacional” que subordina a los territorios a las decisiones centrales sobre el desarrollo económico, bienes comunes, infraestructura y servicios, influyendo incluso en la actual política de descentralización. Es decir, como se señalaba en el Programa de Much\*as, este profundo centralismo es un problema para la democracia y hoy estamos en un escenario de oportunidad para impulsar un proceso de descentralización que tenga como horizonte la redistribución de poder y el desarrollo territorial equitativo, y comenzar a construir una “unidad nacional” en base a la diversidad territorial del país.

Por esta razón, la construcción de este programa nos permitirá revisar los cambios a la ley que regula las atribuciones de los Gobiernos Regionales, resguardar la pertinencia local de la oferta programática del Estado que queremos construir, así como también fortalecer el rol de los municipios en nuestro país.

**EJES**

**PRO**

**GRA**

**MATRICOS**

# EJES PROGRAMÁTICOS

Como país estamos viviendo un proceso histórico de cambios y transformaciones sociales que han permitido que hoy redactemos una nueva Constitución de forma legítima, democrática y participativa. Este es el inicio de un ciclo de cambios que debemos enfrentar con responsabilidad, viabilidad y promesa de cambio. Hemos agrupado las distintas propuestas en tres grandes ejes programáticos que consideramos necesarios para un buen vivir.

## **INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DEMOCRÁTICAS AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS**

Un Estado Democrático debe promover y garantizar los Derechos Humanos de todos y todas sus habitantes. Reconocer la diversidad cultural de los pueblos que habitan el territorio nacional es un primer paso hacia la construcción de una democracia real, participativa y descentralizada. En tal sentido, la estructura del Estado debe orientarse a consolidar su democratización a través de mecanismos de participación, colaboración y cocreación con los diferentes actores sociales; poner en el centro el valor del cuidado en todas las esferas, fortalecer el acceso a la información pública, rendición de cuentas de la gestión pública; y modernizar su estructura administrativa hacia los desafíos que el país tiene.



## DERECHOS HUMANOS

Durante el último gobierno los derechos humanos fueron vulnerados de manera sistemática, siendo el escenario más grave desde el regreso a la democracia. En línea con la propuesta constitucional del Frente Amplio, los DDHH constituyen un marco ético y jurídico crucial en la convivencia democrática, han de ser inviolables, indivisibles, dependientes entre sí, inalienables y de igual jerarquía. Deben respetarse en cualquier tiempo y lugar. Un paso indispensable para eso es adecuar nuestro marco jurídico a los estándares internacionales, tanto del derecho convencional como de la jurisprudencia de órganos de tratados y del soft law. Enfocaremos nuestras acciones en las siguientes áreas:

**a) Verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición a las graves violaciones de derechos humanos de la dictadura cívico militar,** mediante el fortalecimiento de áreas clave del sistema judicial, la creación de programas de búsqueda permanente, el fin al secreto de la Ley Valech, el aumento de atribuciones del Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, la recalificación permanente de las víctimas de desapariciones, ejecuciones y tortura, la prohibición de la aplicación de beneficios carcelarios en crímenes de lesa humanidad y la recuperación, preservación y protección de los sitios de memoria.

**b) Verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición a las violaciones de derechos humanos del estallido social.** Para ello proponemos crear una Comisión de Verdad, fortalecer áreas clave del sistema judicial para combatir la impunidad, impulsar el indulto a los presos de la revuelta, reparar robusta e integralmente a las víctimas y familiares de homicidios; tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes; lesiones y tortura sexual, y refundar las policías.

**c) Acciones afirmativas para corregir los obstáculos que enfrentan los grupos históricamente excluidos** en la consecución de sus derechos y la igualdad sustantiva, tales como infancias, adolescencias, mujeres, diversidades sexuales y de género, personas con discapacidad, migrantes, pueblos originarios y personas privadas de libertad. Nos comprometemos a darles agencia y protagonismo en las temáticas que les incumben.

**d) Formación en derechos humanos:** Desde la primera infancia, con el fin de generar una cultura de respeto a la dignidad de las personas, la convivencia pacífica, la justicia y la igualdad, incluyendo las relaciones afectivas respetuosas, el conocimiento sobre los propios derechos y la promoción de actitudes de defensa a los derechos de otros. Se debe fortalecer la educación en derechos humanos a personal del sistema judicial, las policías y los sistemas de salud.

## PUEBLOS ORIGINARIOS

Los Pueblos Originarios han sufrido desde el inicio de la república el carácter colonizador del Estado chileno. Desde 1990, la democracia no ha replanteado la relación con estos pueblos, sino que ha negado su estatus de naciones y sus derechos colectivos. Es momento de comenzar a construir una democracia plurinacional y una convivencia común, basada en la libre determinación de las Naciones Originarias y la Interculturalidad. Abogar por un poder democrático-horizonta, donde la obediencia política emana de la legitimidad sustantiva, participativa e inclusiva. Queremos iniciar el tránsito desde el modelo extractivista de la naturaleza hacia una nueva convivencia que restaure sus equilibrios (la Pachamama o Mapu Ñuke), resaltar la interdependencia de las personas y la diversidad de las formas de vida (Itrofil Mogen); recomponer la cohesión social mediante los principios del buen vivir en una vida equilibrada, integral y digna en comunidad, como se comprenden desde el Sumak Kawsay, Sumak Qamaña o Kúme Mongen y desde la mirada del desarrollo ecológicamente sustentable. Para ello serán prioridades programáticas:

**a) Legislación y preparación para la plurinacionalidad:** Estableceremos un conjunto de reformas legales para transitar a la autonomía de los territorios bioculturales originarios, derogar los Decretos N° 40 y 66 sobre consulta indígena, para establecer una regulación que la unifique orgánica y metodológicamente, y permitan su eficacia, cumpliendo los estándares del derecho internacional, así como también mecanismos integrales de recuperación de tierras ancestrales y oficialización de las lenguas originarias, promueva su mantención, desarrollo y enseñanza.

**b) Protección y verdad histórica:** Crear una Comisión de verdad histórica que determine las vulneraciones a los derechos desde 1989 hasta la actualidad y que proponga medidas de reparación para las víctimas del conflicto intercultural. Modificar las leyes penales –especialmente la ley antiterrorista– para evitar su uso discriminatorio en contra de las personas indígenas.

Por último, anularemos las medidas de militarización de la Macrozona Sur e instalar un sistema de parlamentos (Koyagtun) para buscar acuerdos constructivos entre las autoridades estatales, los sectores relevantes de la sociedad chilena y las naciones originarias. Los Pueblos Originarios participarán en el monitoreo y evaluación de la actividad policial en los territorios indígenas, mientras se refundan las policías con enfoque intercultural.

## REFORMA DEL ESTADO Y GOBIERNO ABIERTO

La modernización del Estado se basa en su democratización mediante un Estado Abierto, una reforma administrativa y una nueva forma de entender la estructura estatal, el empleo público y la entrega de de servicios apoyado de la incorporación de las tecnologías y tiempos modernos. En tal sentido, nos proponemos realizar acciones en base a dos horizontes estratégicos:

### REFORMAR EL ESTADO PARA MEJORAR LOS SERVICIOS

Propendemos a un Estado capaz de desarrollar políticas públicas intersectoriales pensada de forma integral, de la mano con las y los funcionarios públicos, que incorpore a la ciudadanía, y que propenda a la Digitalización de sus procesos aspirado a la autodeterminación de la información, para que de esta forma las personas decidan quiénes procesan sus datos, bajo qué circunstancias y con qué fines. Así también, buscamos realizar acciones en torno a los siguientes materias:

- a) Establecer un nuevo modelo de relaciones laborales** que proteja derechos laborales, como la sindicalización, la negociación colectiva, la huelga, el contrato indefinido, reglas claras de desvinculación, promoción y carrera funcionaria en base al mérito y a la antigüedad, y derecho al Seguro de Cesantía. Esto será trabajado con los gremios pertinentes.
- b) Desarrollo y Perfeccionamiento de la Alta Dirección Pública (ADP)**, equilibrando el mérito con la confianza ejercida por la presidencia de la República, y hacer efectiva la paridad e inclusión de personas con discapacidad y LGBTQ+.
- c) Reformar los mecanismos de contratación y compras públicas**, potenciando la descentralización, transparencia, libre concurrencia, igualdad de trato y licitación competitiva, mediante una reforma del sistema de Convenio Marco y Chile Compra, para que se adapte a las características locales y regionales, preservando la autonomía de las Municipalidades en las adquisiciones y contrataciones. Con ello además, fomentar la creación de clúster de PYMES promovidas y asesoradas por organizaciones de la sociedad civil u otros entes públicos, para postular de manera colaborativa a licitaciones mayores, a través de la vinculación con representantes de los gremios de distintos sectores productivos.

## GOBIERNO ABIERTO PARA UNA SOCIEDAD MÁS DEMOCRÁTICA

Cuando hablamos de Gobierno Abierto nos referimos a la gobernanza y participación ciudadana en la gestión del Estado. Para ello debemos asegurar la integridad del proceso político, fortalecer la transparencia de la gestión pública, el acceso a la información y construir mecanismos de participación ciudadana en que se logre procesar las opiniones de las organizaciones locales, sectoriales o por afinidades en las decisiones que los involucran, consultándoles sobre las propuestas para resolver los problemas y respetar sus decisiones. En tal sentido, propendemos a tomar las siguientes acciones:

- a) Más participación mediante la modificación de la legislación vigente sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública**, reforzando la obligatoriedad de la constitución y funcionamiento de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC); así como su consulta en la construcción de políticas públicas, la observación a los instrumentos de planificación y la posibilidad de proponer mecanismos de consulta y participación, consagrando su autonomía y la elección democrática de sus integrantes.
- b) Modificación leyes y auspicio de iniciativas de ley que refuercen la participación**, como la ley sobre Juntas de Vecinos y organizaciones funcionales, para dotarlas de incidencia en los asuntos públicos, unificando las Juntas de Vecinos, facilitando su funcionamiento y mecanismo de elección, y eliminando las trabas reglamentarias para su funcionamiento; Ley para fortalecer las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de pensar en un nuevo modelo de sociedad civil potenciada; e iniciativas de ley para la extensión de Participación Ciudadana en los demás poderes del Estado y en los gobiernos municipales y regionales. Además, facilitaremos la convocatoria a plebiscitos locales y regionales, definiendo aquellas áreas en que la participación ciudadana pueda tener un carácter dirimente y mecanismos participativos en los presupuestos públicos; y modernizar el registro de personas sin fines de lucro y los fondos de fortalecimiento de Organizaciones Sociales y voluntariados.
- c) Estudiaremos la creación de una agencia para la Participación Ciudadana** para coordinar y asesorar la incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública de todos los ministerios y servicios.
- d) Fortalecer la Transparencia garantizando la universalidad del derecho al acceso a la información pública**, la celeridad de la entrega de la información y la homologación de los mecanismos de tutela frente al requerimiento de información. Igualmente, procuraremos que todo órgano del Estado o empresa pública, reporte a través de su página web, de manera simple y directa, los índices más relevantes de gestión de su quehacer y la entrega de

información relevante al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas a los COSOC respectivos, con criterios de inclusión y perspectiva de género. Fortalecer la obligatoriedad de las cuentas públicas a ministerios, subsecretarías, jefaturas de servicios, gobiernos regionales y locales, promoviendo el monitoreo comunitario, las auditorías sociales y el control de la ejecución de los presupuestos participativos. La rendición de cuentas de la gestión pública de las distintas autoridades deberá incluir a organizaciones sociales y particulares. A su vez, proponemos que toda entidad pública reporte en su página web los índices de gestión, de inequidad social y abusos del ámbito que gestiona.

**f) Fortalecimiento y modificación de la Ley del Lobby** para regular de manera más exhaustiva a los lobbistas y a los gestores de intereses, dado que la actual normativa regula principalmente a los sujetos pasivos en la ley.

**g) Propender a un Estado digital**, junto a la universalización del acceso a internet. La gestión de datos en el estado deberá tender a la interoperabilidad y a la autodeterminación informativa, para que las personas decidan quiénes procesan sus datos, bajo qué circunstancias y con qué fines, para ello se promoverá especialmente el uso de nuevas tecnologías como el blockchain u otras que permitan mayor seguridad, trazo y transparencia en el uso y procesamiento de información.

## DESCENTRALIZACIÓN Y PODER LOCAL

Esperamos que en la Nueva Constitución se consagre una descentralización efectiva, abriendo mecanismos de mayor deliberación pública y democracia directa. Complementariamente a ese camino, trabajaremos en un reordenamiento que promueva la igualdad territorial en el acceso a bienes y servicios públicos, de acuerdo a indicadores claros que definan los órganos políticos de una administración territorial descentralizada: regiones, áreas metropolitanas y municipios. Esto implica la posibilidad de redefinir funciones y atribuciones de cada órgano, generando competencias y funciones claras de cada nivel, así como sinergias entre cada uno de ellos, de tal manera de lograr una real distribución del poder. También reformaremos instrumentos de política pública subnacional tales como:

**a) Traspasar competencias y funciones a los Gobiernos Regionales (GORE).** Los servicios sectoriales regionales debieran ser parte de los GORE en el mediano plazo. Además, urge implementar las áreas metropolitanas para articular políticas públicas urbanas e ir entregando las competencias relevantes que solicite cada GORE a través de un sistema regulado y transparente que no sea resorte exclusivo de la Presidencia de la República.

**b) Descentralización financiera** a través de instrumentos que permitan una mayor equidad en la inversión territorial y grados de decisión de esta inversión en las autoridades regionales, municipales y en los habitantes del territorio. Complementario a esto, está ampliar los montos del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo Municipal.

**c) Promover la participación de la ciudadanía en lo referente a las estrategias de desarrollo regional.** Cambios de prioridades de acción del Estado orientado hacia los intereses de la ciudadanía; empoderamiento local y reducción de desigualdades

**d) Planificación, ordenamiento territorial y desarrollo integrado en las escalas nacional, regional, metropolitana y comunal:** implica recuperar las herramientas de desarrollo del Estado y de la sociedad civil, y generar instrumentos de planificación coherentes entre el alcance de cada nivel y los objetivos de desarrollo de cada territorio para evitar traslape de funciones, que a su vez permitan la articulación de instrumentos de planificación y normativos.

## MUNICIPIOS

Esperamos que la Convención Constitucional avance en el reconocimiento de los Gobiernos Locales como un poder legítimo de la República y no como una mera administración que ejecuta las políticas públicas. Como gobierno queremos promover y propender a la implementación efectiva de un modelo de Gobierno Abierto a nivel local, transparente, participativo y colaborativo con actores y organizaciones sociales y barriales.

También tendremos una agenda legislativa en tres líneas. La primera que promueva la participación de la comunidad a nivel subnacional y comunal y la segunda relativa al sistema de financiamiento municipal, dónde reformaremos el Fondo Común Municipal para distribuir recursos según las complejidades de cada territorio y que aumente los recursos a redistribuir a través de aportes del Estado, aumentaremos el aporte del estado central, revisaremos capacidad de recaudación y permitiremos el acceso a capital mediante endeudamiento. Todo lo anterior, requiere una mayor transparencia de la actual recaudación municipal y democratizar la información disponible. Por último, nuestra agenda legislativa contempla una reforma al funcionamiento de las corporaciones municipales, transformándolas en instituciones fiscalizables y transparentes al momento de utilizar recursos públicos.

También desde el Gobierno Central, revisaremos los actuales fondos concursables para materias que no permiten una planificación de políticas



locales de mediano y largo plazo, promoveremos la asociatividad municipal. Para poder transformar el rol de los municipios actualmente tendremos un plan ambicioso de gestión de personas en el Estado, en línea con lo propuesto en la sección de Reforma del Estado.

## SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad permite el goce de derechos civiles y políticos, económicos, socioculturales y ambientales. Por ello, debemos transformar las instituciones que velan por la seguridad en el país; construir un orden social que atienda a la diversidad de expresiones sociales del Chile actual, inclusiva y solidaria.

En nuestro gobierno debemos hacernos cargo de las brechas existentes hoy, mientras generamos mecanismos de seguridad en diversas dimensiones:

### **Reforzar la Normativa y contexto institucional del sistema de seguridad ciudadana que busque:**

**a) Ampliar las facultades de los municipios** junto a las comunidades, puesto que cuentan con herramientas más directas para conocer las particularidades y necesidades de las comunas, pudiendo otorgar respuestas más eficaces y adecuadas a los problemas de seguridad. En este sentido, regular la relación y coordinación directa de los municipios con las policías, las futuras delegaciones presidenciales (ex intendencias), para evitar las arbitrariedades en la materia. Esto implica un fortalecimiento presupuestarios y de gestión para realizar estas labores.

**b) Modificar la Ley 20.965**, con el objeto de que exista rendición de cuentas a la ciudadanía del quehacer de los Consejos comunales de Seguridad Pública e incorporar recursos para la gestión de la seguridad a los organismos que componen los consejos.

**c) Transferir competencias en materia de seguridad a los Gobernadores Regionales** democráticamente electos, descentralización efectiva con competencias político-administrativas y glosa presupuestaria para concretar iniciativas.

**Reforzar el Sistema institucional de prevención de la violencia, el delito y el temor** a través de la coordinación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Ministerio de la Mujer y equidad de género, la Subsecretaría de la Niñez y MIDESO, para analizar los indicadores sociales de percepción del delito y permitan dar respuestas coordinadas y multidimensionales. A su vez, fortalecer los recursos del Ministerio de la Mujer para generar un sistema eficaz

en la respuesta inmediata ante riesgos a la vida y la integridad física a mujeres e infantes.

**Fortalecer la política de incentivo de entrega de armas al Estado** y regular el ingreso de armamento al país, sin mecanismos de fiscalización y control.

### **Nueva Policía para un nuevo Chile, que defienda valores democráticos, comprometida con los DDHH, que recupere la legitimidad ante la ciudadanía.**

**a) Desmilitarización de las Policías** para romper con la tradición militar en la institución de Carabineros y de esta forma relacionarse de manera adecuada con la sociedad, y perseguir la protección de las personas y de sus derechos humanos, especialmente a las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, la comunicación y confianza con las comunidades locales.

**b) Vincular la policía civil (PDI) con la policía preventiva (Carabineros)**, para compartir sus experiencias de modernización y territorializar su quehacer investigativo, que permita avanzar de manera rápida y oportuna en la investigación de casos policiales.

**c) Redefinir los criterios para destinar dotaciones policiales**, ampliar y reglamentar los indicadores con un sistema de análisis de Factores de Riesgo a la Seguridad (a través del sistema Táctico Operativo Policial, S.T.O.P.) y las solicitudes emanadas desde los gobiernos locales.

**d) Actualizar el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (PCSP)**, articular con los Gobiernos Regionales y los comunales para planificar su quehacer, rescatando los aportes del Modelo de Integración de Carabineros con la Comunidad (MICC) para la respuesta oportuna a los llamados de las personas.

**e) Políticas de incentivo a la incorporación de hombres y mujeres** que desarrollen labores policiales en prevención del delito.

### **Mejorar el Sistema de Persecución Penal mediante:**

**a) Una reforma al código penal en base a la igualdad ante la ley** y generar sistemas de inclusión, reincorporación y reinserción reales, que permitan avanzar en la mitigación de trayectorias delictuales.

**b) Fortalecer y afianzar las medidas de persecución penal con la labor policial**, para unificar criterios y modelos de análisis delictual entre el Sistema Táctico Operativo Policial (S.T.O.P.) de Carabineros, y el Sistema de Análisis criminal y focos investigativos (S.A.C.F.I.) de fiscalía.

### **Fortalecer la Participación comunitaria**

**a) Se necesita institucionalizar el sistema de gestión de la convivencia social** mediante la creación de una mediación comunitaria a nivel nacional que apoye a la ciudadanía en la gestión de conflictos comunitarios, además de generar un sistema estatal que permita mediar con la comunidad frente a conflictos con el Estado u otras entidades corporativas.

**b) vincular la política de convivencia escolar y la educación cívica**, para hacer un semillero de futuros ciudadanas y ciudadanos que se educan en respeto a la diversidad, la multiculturalidad, con profundo respeto a los DDHH, el debate de ideas y el compromiso con sus territorios.

**c) Generar centros cívicos en barrios vulnerables**, en donde el Estado tenga presencia permanente, que se constituyan en centros de seguridad y de desarrollo local, para prevenir el narcotráfico, el delito y la violencia. Desburocratizar el sistema de denuncia de delitos e incentivar la denuncia. Proponemos acercar la información a escala barrial de estos mecanismos de denuncia y seguimiento a la ciudadanía, además de constituir una estructura a este nivel que permita a la ciudadanía denunciar de manera ágil, oportuna y anónima, así como entregar antecedentes a las instituciones correspondientes sobre delitos y violencias.

**d) Fortalecer el apoyo integral a víctimas de delitos, violencia y temor, modificando la Ley Orgánica de Municipalidades:** transferir la competencia de acompañamiento a los municipios, instalando un dispositivo de atención a víctimas en cada comuna, que permita atenderlas, entregando una intervención psico-socio-jurídica en todos los rincones del país de manera igualitaria. Además, transferir competencias para ejercer representación jurídica de la ciudadanía, como una medida de apoyo al trabajo de las corporaciones de asistencia judicial.

### **Sistema de inteligencia**

Incorporar al Sistema de Inteligencia Nacional instituciones que aporten información útil y estructurada para la toma de decisiones asociadas a la seguridad (Unidad de Análisis Financiero, Servicio de Impuestos Internos, Aduanas, etc.). Además, vincular la función de inteligencia del Estado a la prevención de amenazas multidimensionales que afectan la seguridad del Estado y la vida e integridad de las personas. Desmontar la doctrina de Seguridad Nacional, que entiende como amenazas aquello que pone en vilo el status quo, con la persecución de quienes piensan diferente.

### **Reinserción Social**

Proponemos eliminar las barreras de incorporación laboral a personas que han estado privadas de libertad, articular entre gobiernos locales y regionales, servicios públicos y gendarmería para hacer acompañamiento en inserción laboral y protección social, para asegurar la reinserción.

### **Decisiones basadas en evidencia**

Generar un sistema de medición de la seguridad con estándares amplios, ponderar indicadores como la tasa de suicidios, la salud mental, la cantidad y calidad de los espacios públicos, violencia intrafamiliar, y la situación de los jóvenes, además de incorporar criterios subjetivos como la opinión de la ciudadanía en esta materia.

## **DEFENSA NACIONAL Y FUERZAS ARMADAS**

Si bien, las áreas de misión establecidas en el Libro de la Defensa Nacional se orientan a la Defensa, Cooperación Internacional, Emergencia Nacional y Protección Civil, Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado y Seguridad e Intereses Territoriales, nuestra política debe promover un especial énfasis en tres ejes centrales: a) El uso del instrumento militar para la integración regional, b) sumar a las FF.AA. al desarrollo nacional en una perspectiva de transformación y c) detener la creciente militarización del orden público, por lo que será urgente revisar los decretos que el actual gobierno ha elaborado para esta materia.

El control civil es el punto de partida para todo desarrollo programático. Es necesario revisar la autonomía política y operacional de las FF.AA. amparadas en la Constitución y cuyas bases legales se encuentran en la Ley Orgánica Constitucional de las FF.AA. y que permite una autorregulación en al menos 4 áreas sensibles: a) doctrina operacional, b) mando y control, c) proyecto educativo institucional y d) financiamiento y adquisiciones militares.

A partir de lo anterior, podemos identificar tres ejes para el desarrollo programático en el ámbito de la seguridad y defensa: Carácter de las Fuerzas Armadas, Relaciones Internacionales y Defensa, concepto de Seguridad Nacional y COSENA.

- La defensa y la seguridad de la nación deben ser parte de un nuevo proyecto nacional y coherentes a un nuevo modelo de desarrollo. Los



objetivos de la defensa nacional deben incluir la sostenibilidad, el cuidado de la independencia de la nación y los DDHH. De igual forma, esta debe ser vinculada directamente con las políticas internacionales, replantearlas y trabajar por una integración de la región entre los países vecinos y Sudamérica.

- El proyecto educativo institucional de cada una de las ramas de las FF.AA. debe terminar con la autonomía y descentralización. El Estado, a través del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, deben definir el carácter, objetivos y alcances de los planes curriculares de formación, además de la selección e ingreso de la juventud en las escuelas matrices, en coherencia a los actuales desafíos del conjunto del país.
- Nuestro programa también apuesta a erradicar la división de clases y el patriarcado al interior de las FF.AA. entendiendo que estas también existen en las instituciones castrenses, al igual que en cualquier otro espacio de nuestra sociedad.

## DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Estos derechos se refieren a la sexualidad, reproducción humana y a los cuerpos involucrados. Son un entramado de derechos civiles y políticos que implican tanto la abstención de su violación como deberes positivos al Estado para garantizar su pleno goce. Abordarlos requiere incorporar enfoques de género, interseccionalidad, interculturalidad y ecodependencia para el desarrollo de la vida humana en consideración de la sostenibilidad cotidiana de la vida.

Para nuestro gobierno proponemos resguardar los principios de integridad corporal, igualdad sustantiva, autonomía de las personas para autodeterminarse y el respeto a la diversidad. Apostamos a defenderlos sin dobles discursos, promoviendo la igualdad sustantiva entre mujeres, personas LGTBIQ y hombres. Nuestras líneas estratégicas serán:

a) Además de la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos expresados en la CEDAW, iniciaremos reformas legales, siendo la más relevante la legalización del aborto, superando el paradigma penal y poniendo la decisión de la mujer en el centro, conforme a los principios de autonomía e integridad corporal.

b) Compromiso del gobierno con la protección, promoción y defensa de los

derechos de quienes ejercen el trabajo sexual en todas sus formas; y con las organizaciones que les representen.

c) Revisar, de forma transversal, intersectorial e interseccionalmente, el cuarto plan nacional de igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030 en un proceso participativo y vinculante con las comunidades y organizaciones de la sociedad civil.

d) Iniciar el Gobierno con un plan urgente de recuperación de las prestaciones sanitarias en materia de DD.SS.RR, entendiéndose como prestaciones de carácter esencial en el escenario pandémico y postpandémico, incluyendo ajustes a la implementación de la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo en tres causales y el protocolo de objeción de conciencia para que no sea una obstrucción en el acceso de las usuarias. Lo anterior, debe impulsar y reformar el currículum profesional y técnico del personal involucrado en el proceso.

## DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

En Chile las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI por sus siglas) ha experimentado diferentes formas de discriminación, a lo largo de todo su ciclo vital. La exclusión que enfrentan es transversal a la participación política y el ejercicio de los derechos detallados en los apartados anteriores.

El gobierno actual de Sebastián Piñera estancó la agenda política del movimiento LGTBIQ+ tras la aprobación de la ley de identidad de género. Por su parte, el movimiento LGTBIQ+ ha sido protagonista en las movilizaciones sociales recientes, planteando nuevos horizontes democráticos para dismantelar el legado autoritario y conservador de la dictadura cívico-militar.

Impulsaremos una agenda de igualdad en la diversidad basada en cinco pilares:

**1)** Reconocimiento de derechos civiles: impulsar la Ley de Matrimonio Igualitario, con los mismos derechos que el matrimonio regula actualmente, y reconocer derechos de filiación para las parejas del mismo género.

**2)** Aseguramiento de derechos sociales, económicos y culturales:

**a)** Incorporar en las medidas de recuperación económica a la población LGTBIQ+, especialmente a quienes se ven mayormente afectadas por un precario vínculo con el mercado laboral y que cuentan con menor protección social.

**b)** Impulsar la ley de educación sexual integral, incorporar transversalmente al currículum la educación inclusiva LGTBIQ+ y convertir a las escuelas en espacios seguros para la diversidad sexual.

**c)** Impulsar un plan de discriminación cero en el acceso y la atención integral de salud en atención primaria, secundaria y terciaria. Además, realizar campañas permanentes de prevención de VIH, ITS y promoción de la salud sexual en general.

**d)** Fomentar acciones afirmativas que resguarden el acceso al empleo, con énfasis en el cupo laboral trans, e impulsar un plan contra el acoso laboral hacia los trabajadores LGBTIQ+.

**e)** Garantizar el reconocimiento de redes propias de cuidado de la población LGBTIQ+, fortalecer la protección de las personas mayores LGBTIQ+.

**3)** Resguardo y protección de los derechos de las personas trans: Impulsar Ley Integral Trans sobre la protección y la promoción de las trans diversidades, abordando las desigualdades estructurales que enfrentan en todo ámbito.

**4)** Compromisos contra la violencia y los crímenes de odio, a través de un Plan Integral de Acción contra las Violencias por Motivos de Género, que involucre la prevención y erradicación de todas las formas de violencia hacia mujeres y población LGBTIQ+.

**5)** Nueva institucionalidad gubernamental para las políticas de diversidad. Crear una Subsecretaría de Diversidad dentro de un renovado Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad; que promueva el trabajo interministerial para el resguardo de los derechos de las personas LGBTBIQ+ y que promueva la participación de la ciudadanía y social en la elaboración de las políticas.

## CULTURA

El nuevo Chile debe escribirse en una clave cultural, pasando necesariamente por la discusión constitucional, donde se entienda que el patrimonio y la cultura son la forma en que habitamos. Por ende debemos hacer el ejercicio de pasar de la cultura del estado subsidiario, neoliberal y patriarcal, a la cultura de un estado garante, del buen vivir, de los cuidados. Esta transformación radical podemos anclarla en cinco ejes principales:

**i)** Desde la revisión de las políticas culturales de otros países, debemos avanzar hacia un nuevo sistema de financiamiento del sector, que permita estabilidad de largo plazo y en línea con el proceso de descentralización del país que permita a sus territorios ser parte de la actividad cultural, y no mantenerlos excluidos por una lógica de inequidad en el acceso.

Este eje también incluye un aumento de recursos para el Ministerio, que contemple un plan para que, en el corto plazo, un 1% del presupuesto de la nación. De esta manera fortalecer el presupuesto de los sitios de memoria, orquestas y teatros regionales, entre otros.

**ii)** Trabajaremos, en conjunto con los gremios, en la reformulación del Estatuto Laboral del Trabajador Cultural para garantizar mayor protección reconociendo la diversidad y especificación del trabajo artístico cultural .

**iii)** Remirada del Patrimonio integrando y reconociendo otras formas de expresar nuestro patrimonio que actualmente no están siendo resguardadas, como las expresiones artísticas de forma pública. Esta conversación se vuelve especialmente urgente en el marco de la discusión sobre la plurinacionalidad.

## PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y BIENESTAR ANIMAL

Construiremos consensos, políticos y sociales, que permitan impulsar cambios democráticos en el ámbito de la biodiversidad y bienestar animal. Por esta razón trabajaremos de la mano del mundo especialista y social para analizar y auditar la información ambiental disponible y el desempeño de las instituciones públicas, así también ratificar compromisos internacionales sobre acceso a la Justicia Ambiental.

Nuestras líneas estratégicas de trabajo en este aspecto serán:

**a)** Protección, a gran escala, de los corredores biológicos de flora y fauna (dentro y fuera de las áreas silvestres protegidas), los cuáles serán diseñados mediante una estrategia intersectorial que cuente con un Plan de Inversión, e involucre a los Ministerios de Agricultura, Bienes Nacionales, Interior y Seguridad Pública, Obras Públicas, Economía, Fomento y Turismo y Medio Ambiente, coordinados por este último.

**b)** Rescate y rehabilitación de Fauna Silvestre: mediante la creación de un Sistema Nacional de Centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre vinculado al Ministerio del Medio Ambiente (y, en su oportunidad, bajo el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas).

**c)** Agenda legislativa y reglamentaria de biodiversidad y bienestar animal: mediante el respaldo proactivo a las iniciativas legislativas contempladas en el Programa de Muchos, impulsando, además, aquellas propuestas normativas coherentes con los lineamientos del Programa de Gobierno de GB (ej: firmar Acuerdo de Escazú), asimismo consistente con los tratados y convenciones

internacionales de conservación ambiental firmados y ratificados por Chile (ej: implementación de convención CITES y convenio sobre Diversidad Biológica).

**d)** Protección y recuperación de los suelos (avanzar hacia la agricultura de la conservación): mediante la creación de un Programa homólogo que tenga como objetivos, entre otros, establecer metas de reducción del uso de pesticidas en el corto y mediano plazo, además, reducir el uso y, a su vez, aumentar la eficiencia de nutrientes en la agricultura (menos cantidad, mayor eficiencia); y, fijar metas de producción agrícola sustentable (ejemplo: UE del 10 al 25% a 2030).

**e)** Programas regionales de esterilización con metas (canina-felina), con significativo impacto demográfico y ecosistémico: Diseñar y ejecutar una estrategia global de control reproductivo de animales de compañía que sea consistente con objetivos de i) bienestar animal, ii) conservación de la biodiversidad, y iii) salud pública; coordinada y ejecutada por los gobiernos regionales.

Medidas e iniciativas presidenciales conducentes a una Educación para la Empatía y Dignidad de los Animales No Humanos: de aquellas contempladas en el Programa de Muchos (incluyendo el Programa Piloto de Sustitución Gradual y Voluntaria de la Tracción a Sangre)

## DERECHOS SOCIALES GARANTIZADOS Y UNIVERSALES

Nuestro desafío es pasar de un país de privilegios a un país de derechos. La Nueva Constitución será un paso fundamental para su consagración y para superar la mirada subsidiaria y neoliberal del Estado actual. Creemos que el acceso universal al bienestar debe ser un derecho al cual las personas puedan acceder, sin discriminación alguna. Sabemos que es un camino largo, que necesitará gradualidades y esfuerzos fiscales e institucionales relevantes, pero queremos entregar certezas a las familias, reducir el agobio que significa el endeudamiento por estudiar, la incerteza de tu pensión al jubilar o la desesperación de una lista de espera que pareciera no avanzar. Por esta razón, y tal como el feminismo nos enseña, pondremos en el centro el valor del cuidado.

## UN NUEVO SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL: SIN AFP Y SOLIDARIO

Nuestro actual sistema de pensiones ha demostrado ser insuficiente, provocando preocupación en torno a la vejez dentro de la población activa, afectando gravemente a mujeres y clase media, y generando decepción y pobreza en los pensionados, precarizando su calidad de vida, mientras las AFP y sus dueños obtienen altas utilidades. Los problemas identificados en el sistema de pensiones se agrupan en torno a tres principales ámbitos: insuficiencia, falta de seguridad social y falta de legitimidad. Ante este escenario es necesario tomar medidas urgentes en el corto y mediano plazo que logren avanzar hacia un sistema que cumpla su objetivo de entregar seguridad social.

**1) Legitimidad:** debemos terminar con la administración privada y el mercado de las AFP, reforzando el rol del Estado y dar confianza a las personas para que el ahorro y formalidad estén alineados con una vejez digna. Para terminar con el rol actual de las AFP, debemos crear un ente público legalmente autónomo que sea la cara visible del sistema que se encargue de administrar los fondos, junto a un Consejo Paritario que administre las pensiones, el cual debe estar integrado por representantes de afiliados(as), quienes decidirán, entre otras materias, la política de inversión de los fondos previsionales y la designación de directores en las empresas en que se invierten dichos fondos. Éste además, debe buscar otros mecanismos de participación directa y fortalecer la comisión de usuarios.

**2) Seguridad social:** se creará un Fondo Solidario Colectivo que pueda aumentar las pensiones hoy y que entregue beneficios para personas y generaciones con menor ahorro, con equidad de género y que introduzca medidas compensatorias para enfrentar la demanda por cuidados. En la misma línea, se requiere avanzar en el diseño de un sistema nacional de cuidados como un elemento diferenciado de la seguridad social, en el mediano plazo.

**3) Suficiencia:** se debe asegurar un piso mínimo de pensión universal digno reemplazando los beneficios del Pilar Solidario, garantizando un estándar digno de vida en la tercera edad. Es urgente el aumento de las actuales pensiones a través de solidaridad intergeneracional y para las pensiones futuras financiarlo con una mayor cotización que ingrese íntegramente a un sistema solidario de pensiones y establecer incentivos adicionales al ahorro.

Junto con lo anterior, revisaremos los actuales parámetros de entrega de beneficios del Seguro de Cesantía y también aumentaremos el post-natal para hombres.



## ACCESO A LA SALUD GRATUITA Y UNIVERSAL

En Chile existen grandes inequidades en salud. Las personas de menores recursos están más enfermas y tienen mayor mortalidad, lo cual está determinado por las desigualdades sociales y económicas existentes en el país. Pero también, las inequidades se ven exacerbadas por la configuración de mercado del sistema de salud chileno, en el cual se accede en función de la capacidad de pago y no de la necesidad, existiendo una atención de salud de primer mundo para los ricos y otra con importantes falencias para el resto de la población.

La pandemia de COVID-19 ha visibilizado y profundizado las inequidades. El virus ha impactado con especial fuerza en los sectores de menores ingresos, los cuales han tenido mayores tasas de contagio y mortalidad. Al mismo tiempo, las condiciones de vida han empeorado para la mayor parte de la población, lo que ha deteriorado su salud. Esto, en el contexto de una red de salud pública que se encuentra al límite de su capacidad, y que ha debido desplazar el tratamiento de enfermedades distintas al COVID-19, genera una de las mayores crisis sanitarias de nuestra historia.

La vacunación, la red integrada de camas críticas públicas y privadas, las políticas de testeo y trazabilidad, han hecho evidente lo efectivas y necesarias que son las políticas universales y gratuitas, impulsadas desde el Estado, para asegurar la salud de la población. Por lo anterior, basados en los principios de universalidad, equidad, gratuidad y solidaridad, planteamos avanzar hacia un **Sistema Universal de Salud**. Esto requerirá de una serie de medidas de corto y mediano plazo que permitan enfrentar la crisis sanitaria y conducir el desarrollo del sistema hacia lo planteado:

**1) Mejorar el enfrentamiento de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias:** llevaremos una nueva gobernanza de la crisis sanitaria, con toma de decisiones transparente, con participación de expertos y organismos competentes, basada en criterios sanitarios. Fortaleceremos la trazabilidad, testeo y aislamiento en la atención primaria como el pilar de la respuesta al COVID-19. Mejoraremos el programa de vacunación e iniciaremos la producción de vacunas en el país. Propondremos una “Ley de Pandemias” que otorgue las facultades institucionales para enfrentar la crisis sin recurrir a Estados de Excepción Constitucional y levantaremos una comisión multidisciplinaria que convoque a expertas/os, identifique las diversas prestaciones postergadas por motivo de la pandemia.

**2) Programa de atención integral para víctimas de trauma ocular y represión Estatal:** programa de atención integral y reparación a las personas afectadas por la represión estatal, incluyendo tanto a las víctimas de la violencia política del estallido social, como el conjunto de violaciones

de DD.HH. que sean responsabilidad del Estado y que afecten la salud física y mental.

**3) Atención Primaria de Salud:** buscaremos avanzar en universalizar el acceso a la Atención Primaria de Salud (APS), la cual actuará como puerta de entrada al sistema de salud para todas y todos los chilenos, independiente de su condición económica y seguro de salud. Para lograrlo, aumentaremos y reestructuraremos el financiamiento de la APS, junto con dotarla de mayor resolutivez y mejor gobernanza, con participación de la comunidad.

**4) FONASA Universal:** decretaremos la universalización de la cobertura del FONASA, quedando todas las personas del país afiliadas a dicha institución. Esta recaudará y solidarizará las cotizaciones de las y los trabajadores (7%), junto a los aportes del Estado. Las ISAPRE se transformarán en seguros complementarios voluntarios. Incrementaremos la inversión fiscal en salud hasta llegar al 9% del PIB, y crearemos una entidad pública autónoma para la evaluación de tecnología sanitaria.

**5) Sistema público de carácter universal:** aseguraremos un sistema de prestación pública de carácter universal, basado en prestadores estatales, con altos estándares de calidad. A este podrán acceder, de manera gratuita, todas las personas que habitan el país. Para esto, implementaremos el modelo de redes integradas de sistemas de salud (RISS) basadas en la atención primaria, las que se articularán en un Servicio Nacional de Salud.

**6) Una mejor institucionalidad:** profesionalizaremos y democratizaremos la institucionalidad sanitaria. Para esto, crearemos un observatorio en equidad en salud y una defensoría de salud, reformaremos el código sanitario para profesionalizar la designación de autoridades y administrativos en base a criterios técnicos, y crearemos el Consejo Nacional de Salud, con participación de organizaciones de los trabajadores y usuarios, el cual llevará el carácter rector de la política sanitaria.

**7) Mejores condiciones laborales para trabajadoras y trabajadores de la salud:** Se reconocerá en el código sanitario a todas y todos los funcionarios del sistema que estén a cargo del cuidado de la salud y que no estén considerados a la fecha. Avanzaremos en la equidad salarial, mejorando las remuneraciones y la estabilidad laboral. Regularemos los regímenes de turnos, horas de trabajo semanales, instancias de participación y retroalimentación a directivos. Además, combatiremos la precarización laboral, reduciendo la proporción de personal a honorarios en el sistema de salud.

**8) Medicamentos:** realizaremos los cambios legales necesarios para que los medicamentos se entiendan como bien público. Crearemos un laboratorio

nacional de producción estratégica de medicamentos y vacunas, además ampliaremos la cobertura y dispensación de medicamentos en el sistema público. En el sistema privado, fijaremos precios de los medicamentos en toda la cadena de producción. FONASA tendrá cobertura financiera para la compra de medicamentos en farmacias.

## SALUD MENTAL

En Chile la salud mental es un privilegio. En plena crisis sanitaria hay un aumento en la prevalencia de malestar psicológico y se agudiza la brecha de cobertura existente. El presupuesto de salud mental es insuficiente, y se arrastra un subfinanciamiento crónico del sector. Además, existe una desarticulación de la red de salud mental que impacta en la equidad de acceso en la población.

Avanzaremos en el enfoque de derechos, abordando los determinantes sociales y económicos que afectan la salud mental de las personas, poniendo foco en la reparación, prevención y promoción de ésta. Para esto, nuestros ejes serán:

**a) Fortalecimiento fiscal:** Aumentaremos de manera gradual y sostenida el presupuesto hasta llegar al estándar recomendado por la OMS, con una redistribución progresiva de dispositivos asilares hacia dispositivos comunitarios. También crearemos un fondo presupuestario que complemente las prestaciones GES que promueva intervenciones en salud mental con perspectiva promocional y preventivo que involucren metas que se puedan negociar con los municipios para fomentar prestaciones comunitarias.

**b) Universalización de la atención de salud mental:** en la línea con las reformas estructurales planteadas en la sección anterior, se transformará en una prestación universal, evitando la focalización de la atención y permitiendo, las acciones promocionales y preventivas.

Así también, realizaremos un diagnóstico del estado la red de salud mental y los programas asociados, identificando las brechas de acceso según la red implementada en cada territorio. En base a esto, se realizará un plan de cierre de brechas de **acceso para asegurar acceso en cada rincón del país.**

**c) Fortalecer el marco normativo:** promulgaremos una ley donde se define a la salud mental como el resultado de interacciones sociales. Esta ley tendrá énfasis en los determinantes sociales de la salud mental, y determinará un énfasis de intervención en las condiciones de vida más que sólo en la subjetividad de las personas.

**d)** También realizaremos acciones simbólicas sociales para acompañar el duelo por fallecimientos por covid y una campaña comunicacional de cuidados en salud mental.

## EDUCACIÓN

Para asegurar que la educación sea tratada como un derecho social, necesitamos volver a situar al Estado como responsable y garante. Desde este punto de partida, transitaremos hacia un sistema educativo que asegure trayectorias educativas recogiendo los intereses de todas las personas y –bajo una concepción de desarrollo integral– permita a las personas vivir dignamente.

Nuestro programa se basará en principios de autonomía pedagógica y colaboración en las comunidades educativas; de participación y democracia para establecer nuevas formas de relación, que promuevan la expresión de las múltiples formas de aprender y concebir el mundo; de reconocimiento y representación de las diversidades en comunidades educativas que releven la historia, cultura, contextos y necesidades de cada uno de sus miembros; de educación feminista que corrija los relatos y prácticas patriarcales y que otorgue mayor relevancia a la educación ambiental, estableciendo nuevas formas de poder y relaciones, más horizontales y colaborativas, entre los miembros de la comunidades.

El próximo período de gobierno demandará al menos los siguientes ejes en educación:

**a) Implementar un plan para enfrentar las consecuencias de la pandemia,** asegurando apoyos para la recuperación y continuidad de trayectorias educativas. Ello implica proveer tecnología, equipamiento y conectividad, elaborar programas pedagógicos y curriculares de recuperación de aprendizajes, prevención de la exclusión, apoyo a la salud mental y bienestar socioemocional de estudiantes y docentes.

**b) Procurar el cambio en el paradigma educativo, con base en el enfoque de derechos y una perspectiva integral, transformadora y humanizadora de la educación.** Promoveremos la construcción de proyectos educativos enfocados en las personas, orientados a un desarrollo sustentable. Se fortalecerá a las comunidades escolares para generar proyectos educativos contextualizados y que pongan en el centro el reconocimiento de la diversidad e integridad cultural de sus comunidades.

Profundizaremos las políticas con enfoques de accesibilidad universal; interculturales tanto para poblaciones migrantes, como para fortalecer los



espacios de autodeterminación educativa de los pueblos originarios; y libres de discriminación de género, orientación sexual u otros motivos.

Para la educación técnico-profesional, ello implica transformarla en un espacio de desarrollo humano y social vinculado al desarrollo sostenible, que no se agota en la obtención de un empleo. Trabajaremos por una formación técnica que pone al estudiante, entendiendo el trabajo como un espacio de participación social, así también promoviendo la participación de la mujer en espacios tradicionalmente masculinizados.

**c) Ajustar marco normativo y de política en coherencia con lo que establezca la nueva constitución y con la eliminación del enfoque neoliberal en educación.**

Ello implica por un lado, transformar el modelo de competencia y de rendición de cuentas, reemplazando el actual modelo de aseguramiento de la calidad por un sistema de apoyos diferenciados, con mayor valoración de las decisiones colectivas y participación vinculante. Promoveremos el reemplazo del Sistema de medición de la calidad educativa (SIMCE) por uno de evaluación formativa, sin consecuencias y que entregue insumos para la toma de decisiones en los proyectos territoriales

Por otro lado, avanzaremos en la transformación del sistema de financiamiento del sistema educativo. En educación escolar y parvularia implica eliminar la lógica del voucher a la demanda y avanzar a un sistema de financiamiento que combine costos estables de los establecimientos y matrícula. En educación superior, trabajaremos en mejorar el mecanismo de financiamiento actual en dos sentidos. El primero, que reconozca el rol de las universidades estatales y el segundo, de cara a las familias, ampliando la gratuidad y eliminando a la banca y la deuda por estudiar.

Para la educación técnico profesional, se mejorará el financiamiento de los CFT estatales, incorporando financiamiento basal que les permita cumplir con su rol de articuladores regionales de educación, trabajo y desarrollo sostenible de acuerdo a lo mandatado en la ley que los creó.

**d) Priorizar política, financiera y comunicacionalmente el proceso de instalación del sistema Nacional de Educación Pública**, realizando los cambios legales y administrativos necesarios para potenciar el fortalecimiento de los Servicios Locales de Educación y asegurar un adecuado traspaso desde los municipios al nuevo sistema.

**e) Fortalecer el rol, formación y carrera de las trabajadoras y los trabajadores de la educación**, crearemos un plan de atracción y formación de

profesores para el siglo XXI, con gratuidad total y en las mejores universidades públicas. En coordinación con el gremio, mejoraremos condiciones profesionales y revertir la desprofesionalización.

## UN ESTADO QUE CUIDA

Un eje prioritario del programa de Gobierno, que hará sinergia con la discusión constitucional, es poner al centro de la gestión estatal, el cuidado de las y los ciudadanos del país. Esta mirada tiene variadas consecuencias, entre ellas la creación de un Sistema Nacional de Cuidados. Este se define como el conjunto de políticas públicas que acompañan, apoyan y promueven los cuidados de las personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños y niñas y personas que cuidan. Si bien existen algunos avances (Chile Crece Contigo, Chile Cuida o la propia reestructuración del SENAME), en términos de principios, articulación, cobertura y financiamiento existe una brecha importante para consagrarse como un sistema capaz de cumplir con sus objetivos.

Si bien un paso fundamental es que la nueva Constitución consagre el reconocimiento de las labores de cuidados, nuestro Gobierno enviará tempranamente al Congreso un proyecto de ley para la creación de un marco normativo que cree y defina el SNC, bajo los principios de universalidad, descentralización y pertinencia local, promoción de la autonomía, corresponsabilidad entre Estado, sociedad y comunidades locales; y de la igualdad entre mujeres y hombres en el rol del cuidado, valoración del trabajo doméstico y del trabajo de cuidados, entre otros.

Trabajaremos en la ampliación de sistemas existentes como el Chile Crece Contigo, con la finalidad de consolidar un sistema de apoyo integral, mejorando la coordinación entre los actores de la red local, las brechas de registro, la universalidad y la falta de respuesta ante alertas y derivaciones. Entre otras medidas, crearemos una red de residencias sociosanitarias que cubran la brecha de servicios de cuidados con mayor especialización, de necesidad ya sea temporales o permanente, aumentaremos las plazas disponibles para residencias de personas mayores, con criterios de accesibilidad, suficiencia y calidad, promoveremos el envejecimiento activo y saludable. Dentro de las líneas de trabajo existentes, tendrá oferta exclusiva para fortalecer la protección de las personas mayores LGBTIQ+.

Para las y los cuidadores, modificaremos la cantidad de permisos remunerados por año para acciones relativas al cuidado, buscaremos la profesionalización de los cuidados mejorando sus cualidades, proveeremos apoyo emocional y “derecho a respiro”.

## INFANCIA

La política de infancia en nuestro país ha estado orientada por una perspectiva tutelar y adultocéntrica, que se orienta principalmente a la protección de NNA en situación de vulneración de derechos. Nuestra propuesta busca superar esta mirada restrictiva, impulsada por la racionalidad neoliberal y de focalización, y situar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos/as de derecho y ciudadanos/as, generando políticas de protección integral –que incluyan la prevención, promoción y restitución de derechos– y también políticas que promuevan la participación en diversas esferas de la vida social, cultural y política. Fortaleceremos el rol de un Estado cuidador y garante de todos los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes que viven en nuestro país.

Abordaremos nuestro programa desde el enfoque de derechos de la niñez como elemento transversal en todos los ejes programáticos. Consecuente a este enfoque, incorporaremos procesos de consulta a NNA durante la elaboración de nuestro programa, entregándoles voz y protagonismos en las diversas áreas.

En los próximos años tendremos la responsabilidad de responder a la afectación de la niñez derivada de la insuficiente respuesta del Estado a la pandemia y la consecuente crisis económica y social; abordando las situaciones de exclusión social y educativa, salud mental y pobreza que enfrentan las infancias en nuestro país. A la vez trabajaremos en la reparación de la violación de derechos humanos por violencia institucional en contexto de crisis social y sistemática en el caso de NNA bajo cuidado alternativo.

Institucionalmente, el próximo gobierno tendrá el desafío de implementar el sistema de protección integral de derechos de la infancia, poniendo en funcionamiento su nueva institucionalidad y consolidando la instalación de la Defensoría de la Niñez en todas las regiones del país. En esta tarea nuestro foco será reconocer, respetar y proteger todos los derechos de la niñez y la adolescencia, implementando mecanismos de exigibilidad de estos en cada territorio de manera oportuna y efectiva, junto con un sistema de acompañamiento a las trayectorias de las NNA en todo su ciclo de vida con garantías reforzadas, acciones preventivas y respuesta frente a cualquier tipo de vulneración de derechos. En materia de Responsabilidad Penal Adolescente se reforzará el enfoque de justicia restaurativa, evitando así la reincidencia. Además incorporaremos una perspectiva de género que permita reconocer la situación de las mujeres adolescentes y jóvenes que tienden a estar invisibilizadas en este sistema.

## DISCAPACIDAD

En Chile las Personas con Discapacidad (en adelante PcD) representan alrededor del 18% de la población<sup>1</sup>, por lo que consideramos relevante que nuestro programa incluya la perspectiva de la inclusión, la diversidad y la accesibilidad universal, que permita eliminar barreras que limitan y/o restringen la participación de niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad en Chile. Estas barreras se experimentan en todas las dimensiones de participación de este grupo: educación, trabajo, pensiones, cuidados, salud, medioambiente, transporte, vivienda, etc.

Esta perspectiva implica dejar atrás el relato patriarcal, asistencialista, capacitista y hegemónico en torno a la discapacidad. Proponemos incorporar una visión feminista y disidente, desde un enfoque interseccional y transversal de las diversidades, posicionando a las personas con discapacidad en tanto sujetos políticos. Impulsaremos que se entienda la discapacidad desde un modelo social y cultural, que pone el foco en la transformación de toda la sociedad y no en la adaptación o apoyo hiper focalizado sólo de quienes viven con una discapacidad. Es necesario visualizar transversal e interseccional.

Será clave contar con una Nueva Institucionalidad para la Discapacidad e Inclusión, cuya función central será formular y coordinar las políticas públicas sobre inclusión social de las personas con discapacidad, así como fiscalizar y garantizar el cumplimiento a sus derechos, asegurando su sostenibilidad tanto a nivel nacional como local. Se fortalecerá un enfoque intersectorial e integral, incorporando dimensiones como educación inclusiva, salud accesible, acceso a la justicia, accesibilidad en espacios públicos y transporte, inclusión laboral, entre otros.

## DERECHOS LABORALES Y TRABAJO

Las propuestas laborales del “Programa de Much\*s” siguen estando vigentes y siendo necesarias al día de hoy. Nuestras propuestas laborales estarán orientadas por el fortalecimiento sindical, las conquistas de derechos laborales y también por una mirada de temas que consideramos de mayor vanguardia: fomento de economías solidarias, democratización del espacio laboral y como el mundo del trabajo se adapta a la crisis climática, a la automatización del trabajo y enfrenta los desafíos que el feminismo nos impone.

<sup>1</sup> Estudio Nacional de Discapacidad del SENADIS del año 2015.

En el próximo gobierno se abordarán, al menos, las siguientes áreas de desarrollo:

**a) Democratizar los espacios de decisión en las empresas e igualdad en la producción.**

En la línea de democratización de los espacios de decisión estratégica de las grandes empresas, proponemos que los directorios de las grandes empresas tengan una participación de las y los trabajadores equivalentes a la representación que tienen las y los accionistas, y que exista paridad de género en su composición.

Se promoverá la ratificación del Convenio 190 de la OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el espacio de trabajo.

Se promoverá en lo laboral la igual distribución del costo social del cuidado, a fin de corregir la excesiva carga que recae sobre las mujeres: licencia de cuidado, derecho a sala cuna y jardín y otros derechos sin distinciones por género.

**b) Terminar con la precariedad laboral.**

Se avanzará decididamente en el mejoramiento de las condiciones laborales de las y los trabajadores, promulgando la reducción de la jornada de trabajo a 40 horas semanales; reduciendo progresivamente el trabajo en régimen de subcontratación, una de las principales fuentes de precariedad laboral en Chile; robustecimiento de las atribuciones de la Dirección del Trabajo y mayores recursos para potenciar su rol fiscalizador; estableciendo medidas para acabar con la informalidad laboral y la vulnerabilidad de quienes se desempeñan en estas condiciones; se deben generar las condiciones para que los trabajadores públicos cuenten con condiciones laborales justas, y que les permitan el desarrollo profesional; entre otras.

Estableceremos un mecanismo progresivo y políticas que permitan fijar un sueldo mínimo nacional asociado a la línea de la pobreza relativa o satisfacción de necesidades básicas para una familia promedio. Adicionalmente, propondremos una modificación al sistema de gratificaciones que fomente una justa distribución de las utilidades que generan las y los trabajadores en las empresas.

Por otro lado, en materia de salud y seguridad en el trabajo, terminar con los abusos de las mutuales privadas en la calificación de accidentes y enfermedades de origen laboral. Será necesario desarrollar un modelo de ergonomía y salud ocupacional que, de forma parcializada, permita estructurar jornadas laborales de carácter especializado, así como también dignificación del empleo.

**c) Organización, poder a la clase trabajadora**

Un nuevo modelo de economía que se manifieste como inclusivo, equitativo y regenerativo debe construirse con la participación de entidades que se estructuren de esa manera y busquen tales fines. Se trabajará en un Plan Nacional de fomento e inversión en organizaciones económicas democráticas y sustentables, como cooperativas de trabajo o de consumo. Se evaluará, a la vez, modelos de incentivo económico previa certificación continua en el cumplimiento de determinados estándares de organización y sustentabilidad: paridad en las instancias de decisión, representación de trabajadores, cuidado del medioambiente, buenas prácticas laborales, entre otros.

**d) Relaciones colectivas de trabajo: fortalecimiento sindical y de la negociación colectiva**

Trabajaremos para establecer un nuevo modelo de relaciones colectivas de trabajo que amplíe la cobertura de la negociación colectiva, mediante un sistema de negociación multinivel. Esto permitirá establecer condiciones mínimas por rubro de actividad o sector, o para un conjunto de empresas. Se establecerá paridad o cuotas de género en los grupos negociadores o directivas sindicales. Promoveremos la ratificación por parte de Chile del Convenio N° 154 de la OIT sobre fomento de la Negociación Colectiva.

Para que el derecho a huelga sea efectivo, lo reconoceremos para todos las y los trabajadores y se robustecerá su ejercicio, modificando aquellas disposiciones legales que lo entorpecen: respecto de los trabajadores contratados por obra o faena, estableceremos el derecho pleno a negociación colectiva con fuero y huelga, en la época de desarrollo de las tareas; se eliminarán las normas que establecen los servicios mínimos para la generalidad de las empresas y la facultad de la empresa principal de sustituir a la empresa contratista en caso de huelga, se prohibirá la modificación unilateral de turnos y las “ajustes necesarios” que permiten que trabajadores y trabajadoras que no están en huelga realicen las funciones de los huelguistas.

En relación a los derechos colectivos de trabajadores del sector público, se reconocerá su derecho a negociación colectiva, reconociendo las particularidades de algunas categorías de trabajadores del Estado (por ejemplo, Fuerzas Armadas y de orden). Asimismo, se reconocerá el derecho a huelga para los trabajadores del Estado y de las municipalidades para la defensa de sus intereses, asegurando el mantenimiento de los servicios esenciales, según los criterios establecidos por la OIT.



**e) Convivir con la Tecnología en el futuro del trabajo**

La tecnología que facilita y mejora diversos espacios de la vida de las personas, también tiene impactos que, si bien no son negativos a priori, implican un reordenamiento de las formas en que se han entendido las relaciones laborales hasta ahora. Hay impactos inmediatos que se han exacerbado con la pandemia, en materia de teletrabajo y otras formas de trabajo a distancia, en este sentido se debe impulsar un mejoramiento de la legislación vigente a fin de asegurar que los costos de adaptación no los soporten las y los trabajadores. Por otro lado, se deberá elaborar una estrategia nacional que permita la adaptación frente al impacto de la automatización en el reemplazo de trabajadores (especialmente considerando los niveles de baja calificación laboral en algunos sectores) que contemple fuertes programas de reconversión laboral y desarrollo de nuevas capacidades con orientaciones estratégicas. Finalmente, deberá avanzarse fuertemente en la regulación de nuevas formas de trabajo, como el de plataformas que utilizan la novedad de los impactos tecnológicos para precarizar y retroceder años en derechos laborales.

**DERECHO AL BUEN VIVIR, LA CIUDAD Y LA VIVIENDA**

El rol planificador del Estado debe garantizar el acceso de todos y todas a los servicios esenciales y a una vivienda digna. Mientras la Convención Constitucional tendrá la oportunidad de conquistar horizontes a largo plazo en materia de Derecho a la Ciudad y la Vivienda, desde el Gobierno trabajaremos en un plan de corto plazo de propuestas urgentes para responder a la crisis del déficit habitacional, al sobreprecio de la vivienda producto de la especulación inmobiliaria, el acceso a servicios y crisis climática en nuestros territorios más expuestos. Para esto, nuestras líneas estratégicas de trabajo serán:

**a) Enfrentar el déficit habitacional:**

Tendremos un especial impulso para una hoja de ruta de radicación digna de campamentos, a través de la creación de una Corporación de Desarrollo Urbano, entidad sin fin de lucro con participación mayoritaria del Estado y que pueda funcionar descentralizadamente, utilizando herramientas vigentes heredadas desde CorHabit, CORMU, CORVI y COU, y que funcione con un horizonte de integración social y urbana, proteja la cohesión de la comunidad y tejido social y que incorpore toda la gestión de toda la cadena de producción de la vivienda. Para ello, se debe considerar una revisión del gasto público en materia de subsidios habitacionales para priorizar en relación a las urgencias de cada caso.

**b) Avanzar en integración social:**

Propondremos la creación de Planes Maestros de Integración de Barrios mediante inversión de infraestructura pública y/o privada sin fines de lucro, en territorios insostenibles que dependen de zonas centrales para suplir las necesidades esenciales como: vivienda, movilidad, salud, alimentación, educación y trabajo; planes sectorizados que integren todas las variables de habitabilidad, inclusión, asequibilidad, para frenar la especulación del mercado inmobiliario por encima de que todas las personas cuenten con un hogar digno donde vivir.

Para ello, mediante un Banco de Suelo Público Protegido con interés social, el cual se compondrá de reserva de terrenos públicos, incluyendo urbanos y de buen acceso, y la compra preferente de suelo privado, que se pondrán a disposición de los planes de integración y que deberán asegurar cuotas de vivienda pública, infraestructura de movilidad como el fortalecimiento del Transporte Público, ciclovías y peatonalización del espacio público, porcentaje de áreas verdes que entren en la categoría de plaza y la generación de equipamiento que responda a las principales necesidades del Barrio, recogidas de la participación vinculante de la comunidad, en relación a garantizar un entorno habitacional sostenible, saludable y seguro. La vivienda pública contemplada en los planes de integración estará inscrita en un Banco de Vivienda Protegida.

**c) Soluciones temporales de vivienda:**

Crearemos Residencia Humanitarias para dar solución temporal a personas que se encuentren en situaciones extremas sin redes de apoyo, como casos de violencia intrafamiliar, personas en situación de calle, migrantes, entre otros, dando respuesta como Estado en su rol cuidador y proteger la inclusión de todas las personas que habitan nuestro territorio. Para llevar a cabo, primero se debe identificar infraestructura pública que se encuentre en desuso, subutilizada o deteriorada, para ser habilitadas como residencias en función de las necesidades del catastro municipal de personas en situaciones extremas y desarrollar programas de apoyo social que acompañen las estadías temporales de cada residencia. Esta propuesta puede ser evaluada técnica y económicamente bajo las referencias positivas y viables que se hayan utilizado para las residencias sanitarias implementadas en la pandemia por COVID-19.

**d) Transición hacia ciudades sustentables:**

La abrumadora mayoría de la población nacional vive en zonas urbanas y precisamente su demanda de bienes y servicios es el principal causante de la creciente huella ambiental que generamos. Asimismo, las consecuencias de



estos impactos en los ecosistemas inciden directamente en la calidad de vida de las personas. Por todo lo anterior, nos comprometemos a iniciar una agenda de transformación radical de nuestras urbes, incluyendo medidas tales como:

- Desarrollo de una nueva política nacional de transporte urbano sostenible. Esta se sostendrá en el marco de la pirámide invertida de la movilidad, privilegiando los medios no motorizados (peatonal y ciclos), posteriormente el transporte público de bajas emisiones y finalmente el transporte por medios privados.
- Plan de inversión contra la pobreza energética y de confort térmico: desarrollaremos una ambiciosa iniciativa de reacondicionamiento de viviendas ya existentes, apuntando a disminuir sus demandas de energía, aumentar el bienestar y disminuir el costo para las familias a través de estas medidas y el fomento a la generación residencial. Asimismo, esta medida permitirá proteger a las personas contra los aumentos de temperatura que sufre la población más vulnerable, al mismo tiempo que movilizará grandes recursos para la generación de empleo. Finalmente, avanzaremos hacia medios de calefacción sostenibles, fortaleciendo los sistemas distritales.
- Planificación urbana: apuntaremos al fomento de ciudades amables y compactas, con incentivo a la densificación urbana sostenible, la movilidad no motorizada y la proliferación de áreas verdes y agricultura urbana. Por otra parte, debemos iniciar la ruta hacia ciudades basura cero, que debe iniciarse con una implementación mucho más ambiciosa y rápida de la Ley REP, la reciente Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos y aumentar la regulación sobre residuos desechables y no valorizados actualmente.

## DEPORTES, PRÁCTICAS CORPORALES Y RECREACIÓN

El horizonte del Frente Amplio en materia deportiva es promover una revolución en la cultura del movimiento en nuestro país. Para lograrlo, incluiremos la noción de prácticas corporales para que todo Chile tenga la oportunidad de vincularse con su cuerpo, más allá de las actividades estructuradas que nos ofrecen los deportes. Asimismo, procuraremos que todos y todas puedan disfrutar la naturaleza, el mar, las áreas verdes, los cerros y las montañas de forma gratuita y segura y, a su vez, enfrentaremos los efectos negativos de la pandemia del COVID-19 promoviendo la recreación activa y colectiva, que enfrente al

individualismo y la mercantilización que hoy en día caracteriza el uso de nuestro tiempo libre. Proponemos acciones en las siguientes dimensiones:

- 1) Educación Física, Deporte Formativo y Recreación:** aspiramos a construir un país donde los establecimientos educacionales entreguen una formación integral a los niños, niñas y adolescentes, que incluya la construcción de hábitos de vida activa y la formación de una cultura del movimiento que reconozca las diversidades, superando el modelo tradicional basado en la enseñanza de deportes e integrar otras prácticas corporales y lograr una mirada intersectorial en relación a la educación física.
- 2) Vinculación con el Medio:** promoveremos el transporte activo y avanzaremos en la democratización de nuestras playas, borde costero, parques, cerros, calles, plazas y, en general, todo el entorno urbano y natural con el que convivimos.
- 3) Deporte de Rendimiento:** Queremos construir un país en donde las organizaciones deportivas superiores y máximos exponentes del deporte a nivel internacional, trabajen en conjunto con el Estado para la instalación de una cultura del deporte y movimiento en nuestro país. Para ello fortaleceremos la gestión federada y nos aseguraremos de que sean entidades realmente democráticas y ajustadas a las normas vigentes. En este punto, reconoceremos la labor de los y las deportistas de alto rendimiento con un contrato de trabajo que les permita reconocerse como trabajadores para aportar en dignidad, integridad, integralidad y seguridad.
- 4) Democratización del Fútbol Profesional:** hace algunos años el fútbol profesional pasó de ser una actividad de interés público, coordinada por clubes y corporaciones sin fines de lucro, a una industria privada liderada por sociedades anónimas que buscan hacer negocios con la administración de los clubes de fútbol profesional del país. Hoy ese modelo se encuentra en crisis, por lo que en nuestro gobierno fomentaremos la discusión sobre la recuperación de los clubes de fútbol profesional para los hinchas.
- 5) Dimensión social y cultural:** La visión con la que se ha promovido el deporte en nuestra sociedad ha invisibilizado la dimensión social y cultural de esta práctica corporal. Aprovechando el proceso de descentralización, avanzaremos en una institucionalidad deportiva más pertinente con la realidad local de cada región del país.

## PREPARAR AL ESTADO PARA UNA RENTA BÁSICA UNIVERSAL

La pandemia del Covid 19 expuso las debilidades de la lógica de focalización que existe tras las políticas públicas de apoyo a las familias, y las herramientas que se han construido para asignarlas (cómo el Registro Social de Hogares, entre otras), así también la falta de una debida coordinación entre los distintos servicios públicos y/u otras entidades que administran la información de los y las ciudadanas.

Desde este diagnóstico y frente a los crecientes niveles de desigualdad y pobreza post pandemia, considerando también la estigmatización de la población vulnerable que conlleva la focalización, la extensión de trabajos no remunerados y niveles de informalidad en nuestro país, y especialmente también el impacto de las nuevas tecnologías en el mundo del trabajo y la amenaza de reemplazo de mano de obra humana, se debe realizar un cambio de enfoque en las políticas sociales que apunte a la universalidad, en particular, se ha abierto el debate para la implementación de una Renta Básica Universal (RBU) en nuestro país.

La RBU es una transferencia periódica de dinero, entregada por el Estado a todas las personas mayores de edad que componen una sociedad, de forma individual y sin ningún tipo de condicionamiento o cumplimiento de requisitos previos. La discusión sobre esta política es de larga data en el mundo, pero en nuestro país se ha instalado con fuerza en los últimos años y creemos relevante que –al mismo tiempo que se construye un sistema de protección social robusto para Chile– se debe avanzar en las modificaciones que sean necesarias de realizar en la estructura estatal de forma tal de viabilizar la implementación de esta política en el mediano plazo.

Lo anterior, supone un cambio total en la manera en que se han abordado las políticas sociales por el Estado hasta ahora, por lo cual, se revisarán los programas sociales en los que se considera procedente continuar con algún grado de focalización y cuáles pueden subsumirse dentro de una Renta Básica Universal. También será prioritario reducir significativamente las brechas de información de que dispone centralizadamente el Estado, en otras palabras, deben mejorarse los mecanismos de coordinación entre distintos organismos públicos que proveen información para la toma de decisiones. La Contraloría ya ha detectado y auditado falencias en la construcción del Registro Social de Hogares, principalmente desfases en la entrega de información que ha incidido negativamente en la asignación de beneficios sociales para múltiples familias.

## PLAN ECONÓMICO Y NUEVO MODELO DE DESARROLLO - INNOVADOR E INCLUSIVO

La propuesta económica nace del diagnóstico que, si bien Chile ha evidenciado un significativo crecimiento económico, muy poco de ese crecimiento ha llegado a manos de las y los trabajadores pues los salarios reales apenas han crecido y los indicadores de desigualdad son de los más abismantes del mundo. Consideremos que nuestra estrategia de crecimiento –obtenida de la exportación de materias primas de bajo valor agregado– ha tocado techo<sup>2</sup>, lo cual queda en evidencia con diversos indicadores macroeconómicos como la tasa de productividad<sup>3</sup>, innovación<sup>4</sup>, entre otros. Además, hoy día nos encontramos con un modelo económico chileno que enfrenta otros desafíos:

La crisis ecológica y climática que nos obliga a participar de los esfuerzos internacionales por transformar el modelo socioeconómico y asegurar la preservación de la vida en el planeta; y por otro, redefinir la política de reacción frente a la crisis asegurando medidas de adaptación y reparación para enfrentar sus consecuencias ya inevitables para las personas y los ecosistemas. Es necesario considerar que el modelo económico neoliberal ya genera importantes efectos negativos en ambos aspectos, por lo que la transición no es una necesidad de mediano plazo, sino que un imperativo de justicia que nos apremia.

El modelo neoliberal ha demostrado ejercer un rol pasivo frente al creciente efecto que la automatización y digitalización de la producción está generando sobre las y los trabajadores<sup>5</sup>. En ese sentido, asegurar el bienestar de las personas exige la administración común de los frutos de las innovaciones tecnológicas, así como también de mejorar el acceso a la educación para enfrentar la transformación del mundo del trabajo, incentivando competencias relacionadas a tareas cognitivas no rutinarias y con menos posibilidades de ser reemplazadas por la tecnología; como la empatía, creatividad, inteligencia emocional, liderazgo, rápida adaptación a los cambios, etc<sup>6</sup>.

Por su parte, el movimiento feminista ha remecido la sociedad mundial poniendo de manifiesto la urgencia de transformar la actual distribución

<sup>2</sup> <http://www.econ.cam.ac.uk/research-files/repec/cam/pdf/cwpe1030.pdf>

<sup>3</sup> [https://www.comisiondeproductividad.cl/wp-content/uploads/2020/01/CNP\\_ANUAL\\_2019\\_-\\_V5.pdf](https://www.comisiondeproductividad.cl/wp-content/uploads/2020/01/CNP_ANUAL_2019_-_V5.pdf)

<sup>4</sup> [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_pub\\_gii\\_2019.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2019.pdf)

<sup>5</sup> <http://www.comisiondeproductividad.cl/wp-content/uploads/2018/11/Nota-T%C3%A9cnica-8-Automatizaci%C3%B3n-y-Empleo-Fundaci%C3%B3n-Chile.pdf>

<sup>6</sup> <https://nuso.org/articulo/trabajo-tecnologia-regulacion-social/>

del poder y el diseño de una sociedad pensada y gobernada por el género masculino, apuntando certeramente en la crisis de los cuidados y la completa ausencia de valoración social y económica de las labores no remuneradas que permiten la reproducción social<sup>7</sup>. Nuevamente, el marco actual es incapaz de resolver esta esencial demanda.

Por último, pero de manera urgente, el Gobierno tendrá la tarea de recuperar la economía chilena. Vemos esta reactivación como una oportunidad. La reactivación entendida de manera integral no busca que la economía retome su curso normal previo a la pandemia, ya que ese curso “normal” fue parte de los problemas estructurales que gatillaron el estallido social. No podemos volver al pasado, la reactivación económica es el inicio de un proceso de transición económica hacia un nuevo modelo de desarrollo que supere el excesivo foco en el aumento del PIB y priorice el bienestar de la sociedad y la sostenibilidad de la vida. Es por esta razón que la recuperación económica deberá tener como centro el bienestar de los hogares, resguardando que disminuya los niveles de desigualdad. La reducción de la desigualdad y la promoción de una economía más verde debe ser un brazo articulador de la recuperación.

## PLAN ECONÓMICO DE RECUPERACIÓN.

Nuestro diagnóstico es que la pandemia, los errores en la política sanitaria y las medidas económicas de auxilio a las familias y a la MIPYMES sobrecargaron el costo de la crisis hacia las familias y que la situación de endeudamiento de las familias chilenas ya era compleja mucho antes de la crisis por el Covid-19. En términos de recuperación, tenemos un diagnóstico crítico de cómo se ha utilizado el “Fondo COVID”, no sólo en términos de resultados económicos, sino también por, cómo se ha desaprovechado la oportunidad de una recuperación verde, tal como lo concluye el proyecto de Recuperación Económica de la Universidad de Oxford.

La destrucción de empleos ha sido significativa, así como el cierre de empresas y el aumento en las cifras de desempleo, especialmente el femenino. También, la incorporación de avances tecnológicos tendrán como efecto importantes reordenamientos productivos, los que han impactado de forma desigual a los distintos sectores, estimando que alrededor del 20% de la población ha podido teletrabajar.

<sup>7</sup> <https://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2020/03/Cuánto-aportamos-al-PIB.-Estudio-de-Valoración-Económica-del-TDCNR-en-Chile.pdf>

Las principales líneas de nuestro plan de recuperación económica:

- **Protegeremos y fomentaremos el empleo.** A diferencia del Subsidio del Empleo actual, el subsidio al empleo será puesto en operación por los gobiernos regionales y locales de manera de ser coherente con el proceso de descentralización del país y, a la vez, darle mayor pertinencia local.

También se fortalecerán los subsidios PROTEGE y REGRESA enfocados en trabajo femenino.

Se incorporarán criterios para orientar estratégicamente los subsidios, entregando a empresas que no tengan historial de malas prácticas laborales (no pago de cotizaciones, sanciones en la Dirección del Trabajo, prácticas antisindicales), que no hayan sido condenadas por infracciones a la libre competencia, que tengan presencia femenina en los espacios de decisión, entre otros. Además de dirigirlos a la creación de empleos verdes (inversión pública para la crisis climática, generación de empleo en torno a la recuperación y conservación de zonas degradadas, entre otros).

Se reforzarán los programas dedicados a los cuidados de la infancia y adulto mayores. Este punto es esencial para mantener la cadena de producción e indispensable para la recuperación de empleos.

Se creará un masivo programa de capacitación que permita preparar la mano de obra que el despliegue de las nuevas tecnologías requiera. Lo anterior, tendrá una línea especial de trabajo para fortalecer la capacitación de mujeres en sectores menos feminizados empujando la equidad de género en todos los sectores económicos.

- **Regulación de mercados laborales digitales:** Es necesario enfrentar los efectos del cambio tecnológico acompañado de “uberización” de las empresas, especialmente en servicios. Es necesario introducir medidas que permitan que estos empleos se regulen de manera tal, que presenten las características de empleo decente.

- Respecto a las mujeres, apuntar a una reconversión de los puestos de trabajo de mujeres, reforzando la digitalización que es un ámbito donde la mujer tiene una menor presencia, para lograr que puedan acceder a puestos con menor vulnerabilidad y mayores oportunidades.

- Regulación de los impactos que los avances tecnológicos –en particular, el teletrabajo y otras formas de trabajo a distancia– han tenido en las condiciones laborales de las y los trabajadores durante el período de la



pandemia y que amenazan con ser permanentes. Se debe impulsar un mejoramiento de la legislación vigente a fin de asegurar que los costos de adaptación no los soporten los y las trabajadoras, entre otras medidas.

- **Inversión pública verde, digital y de pertinencia local.**

Incorporación de medidas que se hagan cargo de los impactos de la crisis climática y ecológica, que permitan avanzar en un cambio de la matriz productiva y modelo de desarrollo a nivel nacional. La reactivación puede y debe ser una oportunidad para impulsar cambios estructurales de mediano y largo plazo. Existen varias alternativas para enfocar bajo una óptica verde y también que permita construir resiliencia sanitaria, como por ejemplo: creación de programa masivo de reconversión térmica de edificaciones y de eficiencia energética, inversión en sistemas de calefacción a nivel barrial o comunal mediante ERNC, infraestructura de adaptación y resiliencia a la crisis climática para la infraestructura portuaria, la reubicación de comunidades en riesgo (aluviones y otros desastres), entre otras medidas pendientes del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, aumento de áreas verdes en comunas que presentan déficit de éstas y viviendas sociales.

- **Foco de la reactivación: cultura, turismo y cooperativas.** Siendo la cultura y el turismo algunos de los sectores más afectados por la pandemia, contarán con apoyos directos desde el Estado. Así también, se eliminarán las barreras a las cooperativas para que puedan acceder a fondos CORFO y una línea de fomento para ellas.

Como se aborda en el apartado destinado a ello, se acompañará y apoyará a las MIPYMES con sus problemas de solvencia y deuda.

Para financiar lo anterior, se complementará y ajustará la regulación en torno al Fondo Covid y complementarán recursos de acuerdo a la política fiscal definida en esta sección.

## **DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA**

Para diversificar la matriz productiva el Estado debe definir lineamientos estratégicos sobre los sectores en los que debe centrarse el desarrollo del país, estableciendo objetivos claros, políticas de inversión en investigación e innovación, y políticas de fomento al emprendimiento. Al mismo tiempo, enfrentamos el desafío de instaurar una institucionalidad articulada, apropiada y democrática que permita tomar estas decisiones.

## **CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

La construcción de conocimiento, en todas las disciplinas, es un elemento fundamental para avanzar en un Nuevo Modelo de Desarrollo y nos ayudará a mejorar las condiciones de vida de la sociedad, contribuyendo al buen vivir de todas y todos los habitantes del territorio. Si bien valoramos la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), es preocupante que se haya reducido el presupuesto destinado a Ciencia, Tecnología e Innovación, especialmente en instrumentos de transferencia tecnológica, si consideramos que el gasto en CTCI en Chile es bajo comparado con economías similares.

Las principales líneas de nuestro plan en CTCI son:

**a)** Orientar parte de la ciencia, tecnología e innovación a las urgencias país, para así poder avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo. La promoción de la CTCI debe generar sinergias entre los distintos actores y que permita a la sociedad en su conjunto beneficiarse de los avances del conocimiento y la innovación. Dentro de estos, consideramos que la emergencia climática es una de las prioridades.

**b)** Repensar los instrumentos de financiamiento, para que superen la lógica de los subsidios y promuevan colaboración por sobre competencia. Debemos contar con instituciones públicas con financiamiento basal que realicen investigación orientada a los problemas del país.

**c)** Los esfuerzos en CTCI deben tener un fuerte componente local y territorial, considerando la descentralización. Se debe promover una nueva relación entre las investigadoras y los investigadores y la sociedad, potenciando, por ejemplo, la relación entre Universidades y los territorios. Complementariamente, para la toma de definiciones de manera participativa, se requiere actualizar el rol que juega el Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo (CNID) en la definición de estrategias, el que deberá orientar los esfuerzos para avanzar a un nuevo modelo de desarrollo. Asimismo, se fortalecerán espacios para la definición de lineamientos estratégicos regionales, en línea con las estrategias nacionales, y que articulen los esfuerzos en CTCI y de emprendimiento de la región.

**d)** La desigualdad de género en el ámbito de la CTCI es un tema que debemos abordar. Un Sistema Nacional de Cuidados permitiría nivelar las condiciones, y un sistema de cuotas permitiría aumentar la participación de investigadoras. Por otro lado, se deben ofrecer soluciones con perspectiva de género a las problemáticas que se abordarán.



**e)** Condiciones laborales y desarrollo profesional. Se deben generar las condiciones para que los trabajadores de la CTCI cuenten con condiciones laborales justas, estables, con seguridad social y que les permitan el desarrollo profesional.

## ESTADO EMPRENDEDOR

El Estado debe jugar un rol proactivo en la innovación, tanto pública como privada. De esta forma, el Estado participará activamente, ya sea investigando o generando innovación, en alianza con el sector privado u ofreciendo cooperación técnica para el desarrollo, adaptación y adopción de nuevos procesos o productos.

Por su parte, el Estado debe convertirse en un Estado emprendedor, el que jugará un rol activo en la economía, financiando y participando en emprendimientos innovadores. Para ello, el Estado debe poder emprender, financiar y participar del emprendimiento en los sectores prioritarios que se defina, apostando por nuevas ideas, teniendo en particular consideración la emergencia climática y promoviendo la igualdad de género.

Las principales líneas de nuestro plan son:

- a)** Coordinación entre el mundo público y privado, para que las necesidades a mediano o largo plazo de servicios y/o productos inexistentes, financien el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación nacional, buscando alianzas duraderas en el largo plazo, independiente de los gobiernos de turno.
- b)** Creación de un Banco del Desarrollo, que tenga participación en empresas privadas exitosas y fomente el desarrollo de empresas a nivel nacional. La gobernanza de este Banco de Desarrollo será democrática y con perspectiva regional.
- c)** Perspectiva Regional. Se potenciará la creación de parques científico-tecnológicos en las macrozonas, creando ecosistemas innovadores en sus territorios, vinculados con los esfuerzos regionales de investigación.

## UN NUEVO ROL PARA LAS EMPRESAS

El 96,9% de las empresas en Chile son mipymes, sin embargo, sus ventas representan menos del 25% del total nacional. Junto a esto, es evidente que el estallido social y la posterior pandemia cambiaron el panorama económico y

financiero de miles de pequeñas y medianas empresas de todo el país.

El emprendimiento tiene el potencial de servir como catalizador para un nuevo modelo de desarrollo resiliente, inclusivo y sostenible. A su vez, las políticas de fomento al emprendimiento juegan un importante rol para la necesaria diversificación de la matriz productiva, generando empleo en los territorios y permitiendo el desarrollo de un ecosistema emprendedor e innovador.

Las principales líneas de nuestro plan son:

- a)** Lineamientos estratégicos a las políticas de emprendimiento: en base a sectores prioritarios donde el Estado puede fomentar y apoyar la creación de industria o pymes. Asimismo, se promoverá la innovación en mipymes, utilizando instrumentos de apoyo a la innovación orientados por misión.
- b)** Acompañamiento a las mipymes. Los distintos organismos del Estado encargados de la promoción del emprendimiento y las mipymes deberán ofrecer un acompañamiento a las mipymes según sus propias necesidades, tanto en temas administrativos, productivos y otros que puedan surgir según las especificidades.
- c)** Compras públicas a proveedores locales: El Estado debe priorizar compras públicas a proveedores locales en sus distintos niveles, ya sea desde el gobierno central, empresas públicas, gobiernos regionales, municipalidades, etc.

## COOPERATIVAS

Creemos que la empresa cooperativa y la empresa autogestionaria, es decir, la empresa donde las y los trabajadores participan de la toma de decisión, como vehículos relevantes de transformación económica que permiten el desarrollo social y económico. La economía cooperativa se rige por principios de reciprocidad y solidaridad, evitando la explotación y buscando generar redes productivas, sociales y de consumo resilientes y justas.

Las principales líneas de nuestro plan son:

- 1.** Revisar la institucionalidad asociada al fomento de cooperativas. Hoy vemos con preocupación que el Departamento de Cooperativas debe promover y fiscalizar a las cooperativas, consideramos relevante separar esta función creando un espacio dedicado exclusivamente al crecimiento y fortalecimiento del sector.
- 2.** Transformar el cooperativismo y autogestión en la nueva y mejor forma de emprender, dando un giro del ecosistema de emprendimiento nacional hacia

el emprendimiento cooperativo y autogestionario, promoviendo la creación y contratación de cooperativas, tanto en el sector público como privado.

**3.** Promover la co-gestión y propiedad de las y los trabajadores a través de la creación de un sistema nacional que permita –a trabajadores y sindicatos– la compra y participación efectiva en la propiedad y dirección de las empresas a través de créditos blandos, garantías estatales, incentivos fiscales, entre otros.

## PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO.

En una economía tan precariamente regulada en muchos mercados como la nuestra, donde la suma de una oferta de endeudamiento es amplia y la asimetría de información es la regla, la protección del consumidor financiero es central. Un número creciente de chilenos y chilenas conviven con los efectos de la cobranza extrajudicial y judicial de las deudas, así cómo también sus impactos en salud mental.

Propondremos paquetes de reformas, algunas permanentes y otras que puedan ser transitorias para minimizar los efectos económicos de la pandemia, que busquen, por un lado, al tiempo de aumentar la transparencia para la toma de decisiones, distribuir más equitativamente los costos asociados a los créditos y, por otro, administrar la cobranza indiscriminada de estos<sup>8</sup>.

En el primer grupo de medidas, modificaremos la consolidación de la deuda crediticia, pero también iniciativas que deben impulsarse en relación a quién asume los costos de una actividad en la que no hay un sólo beneficiario, como se ha entendido hasta ahora: quién presta, se enriquece y legítimamente, pero no siempre de manera justa o proporcionada. Debe revisarse la eliminación del cobro a los consumidores de los gastos por cobranza extrajudicial pues carece de fundamento jurídico y económico; deben regularse la amplia categoría de “gastos operacionales” y establecerse una regla de pago que grave a quién se beneficia de ellos; debe regularse la manera en que se suscriben operaciones de crédito mediante mandatos amplios que muchas veces no coinciden con la real voluntad del contratante, etc.

En cuanto a la cobranza y ejecución de las deudas, la mayor parte de las causas

<sup>8</sup> Aunque parte de una discusión más amplia, podría analizarse el rol que hoy cumple el Banco Estado. Si bien el Banco Estado tiene una cartera de clientes completamente distinta a la banca privada (más universal y enfocada en PYMES) lo cierto es que las condiciones que ofrece no distan mucho de lo que ofrece la banca privada (tasas, plazos, etc), repensar el rol del Banco Estado bajo una nueva Constitución podría ser una interesante línea de estudio, no sólo por sus impactos en el mercado financiero sino también a nivel de respuesta institucional y desarrollo de políticas públicas.

que revisan nuestros juzgados civiles hoy son juicios ejecutivos, y un porcentaje relevante de ellos son cobranzas de bancos y retail. El problema no es sólo que recursos públicos estén desmedidamente destinados a la cobranza privada<sup>9</sup>, sino que, además, esta cobranza es ineficiente en el recupero, y se utiliza como mecanismo para lograr repactaciones o renegociaciones a punta de embargos. Debe revisarse la ley de insolvencia, en particular lo que dice relación con la quiebra personal para que a través de este instrumento u otro, exista una entidad que pueda interceder por el deudor, establecer pagos que digan relación con la capacidad económica y/o patrimonio efectivo, y que no pongan al deudor en la posición de tener que aceptar cualquier cobro con tal de evitar el retiro de sus bienes.

Impulsaremos de manera prioritaria –al alero de una nueva Constitución– el fortalecimiento definitivo del organismo fiscalizador en materia de consumo, los famosos “dientes” para el SERNAC. Por otro lado, y cómo se hace en experiencias comparadas, al mismo tiempo de empoderar al regulador, debe también potenciarse el nacimiento y expansión de asociaciones de consumidores fuertes que tengan un rol central no solo en fiscalización, sino también en generación de políticas públicas y articulación de la sociedad civil.

Finalmente, deben estudiarse los impactos del creciente comercio electrónico y de los nuevos mecanismos de pago, que junto con abrir más mercado y traer beneficios muchas veces, también abren flancos normativos, en particular, en relación con la seguridad de los consumidores (fraudes, etc.) y a la protección de los datos de los mismos (debe evitarse discriminación algorítmica, por ejemplo, en materia financiera). Junto con impulsarse una nueva normativa en esta materia, debe estudiarse su coherencia con el proyecto de ley que regula el tratamiento de datos personales y crea la agencia de protección de datos personales, que lleva largo tiempo tramitándose en el Congreso.

## NUEVA ADMINISTRACIÓN DE NUESTROS BIENES COMUNES Y NUEVA RELACIÓN CON LA NATURALEZA Y TECNOLOGÍA

Proponemos una nueva administración de los frutos de la riqueza nacional, en particular de los bienes comunes. Si bien existen nociones que serán parte de la discusión constituyente, nuestro Gobierno tendrá en el norte un

<sup>9</sup> Si bien no directamente relacionado con protección al consumidor, la reforma de la justicia civil también es un tema relevante que debería revisarse, si bien a primera vista podría no parecer una prioridad en términos sociales, lo cierto es que las indemnizaciones en materia de violaciones a los derechos humanos, por ejemplo, se ven en esta sede.

modelo de administración, uso y gestión democrático de tanto a nivel local, regional y nacional.

## ESCASEZ HÍDRICA

Gran parte de la población y agricultura chilena se encuentra bajo grave estrés hídrico y en serio riesgo de no poder sostenerse más, lo que se verá exacerbado por el cambio climático que llevará a reducciones de precipitación de hasta 50%. Para afrontar lo anterior, nuestro compromiso es a:

- 1. Responder a la emergencia hídrica:** asegurar el acceso a agua y la integridad de los ecosistemas claves del ciclo del agua a través de la reasignación de derechos de agua, fortalecimiento de los sistemas de agua potable rural, del reúso de aguas y, sobre todo, frenando la destrucción de ecosistemas.
- 2. Construir un país resiliente al cambio climático y con seguridad hídrica:** la gestión de las aguas debe basarse en un enfoque de cuenca y ecosistémico que apunte a asegurar la resiliencia y adaptación al cambio climático, así como disponibilidad y seguridad hídrica. Para ello, se buscará fortalecer el rol planificador y articulador del Estado, recuperando la participación en la provisión de agua potable y saneamiento, logrando planificar la infraestructura crítica y en particular la infraestructura relacionada a nuestras aguas con un enfoque sistémico y adaptativo.
- 3. Desarrollar la institucionalidad del agua:** complementariamente a lo que la Convención Constitucional sentará en las bases para una nueva forma de gestión de las aguas y los ecosistemas, fortaleciendo la institucionalidad fiscalizadora y el fomento del área I+D en el área, necesitamos fomentar el uso de mayor tecnología e innovación en la planificación, gestión y conservación del ciclo del agua.

Además, una vez hecho el cambio constitucional iniciaremos un trabajo para la incorporación de perspectiva de los Pueblos Originarios en torno al agua. Si bien esto se discutirá en autonomía y plurinacionalidad en la nueva constitución, quedará en materia de ley cómo se implemente.

## RECURSOS MINEROS

Actualmente las concesiones mineras se dan por medio judicial y no por una ley, cambiando la decisión de un problema político a un órgano sin conocimiento minero. Esto permite la concentración de la propiedad y que la extracción del mineral se haga pagando pocos tributos y excluyendo a la ciudadanía de los beneficios de la minería. Por otro lado, hoy la evaluación de proyectos no toma en cuenta los impactos a la ciudadanía ni los ecosistema (incluyendo los problemas de desalación o de los relaves), lo cual genera conflictos territoriales de diverso

tipo en torno a los proyectos megamineros con los que contamos en el país.

En la actualidad, y vinculado con el escenario de transición energética que vivimos, la discusión no puede basarse sólo en el desarrollo del cobre, sino que se debe ampliar al litio, molibdeno y otros minerales que pueden tener un alto interés económico para el país, pero que hoy carecen de una planificación estratégica que permita desarrollarlo con mirada pública.

Las principales líneas de acción son:

- Entender el desarrollo minero como una decisión política y democrática. Ello requiere, por cierto, una serie de salvaguardas que permitan evitar la corrupción.
- Tomar en relevancia aspectos medioambientales para el desarrollo minero, tales como los relaves y la desalación.
- Generación de valor para pasar de ser un país netamente extractivo a uno que genere riqueza a partir de sus Recursos Naturales.

## AGRICULTURA Y PESCA BAJO UNA MIRADA INTERSECTORIAL

Queremos modernizar y transformar el sistema agroalimentario chileno, abandonando la mirada sectorial y agroexportadora, fortaleciendo una mirada intersectorial con énfasis en el rol de la agricultura familiar campesina (AFC) y la pesca artesanal y que éstas se entiendan como parte esencial de un mejor vivir para las comunidades rurales.

El enfoque de la agricultura chilena debe transitar hacia un nuevo paradigma que tenga dentro de sus ejes la soberanía alimentaria. Ello no implica la autarquía en la producción de alimentos, por cierto inviable en nuestro país, sino el empoderamiento y autonomía del sector agropecuario nacional para organizar su entramado productivo hacia objetivos de desarrollo compartidos y con una participación protagónica de la AFC, bajo esquemas de producción sustentable, que se complementan con un renovado impulso a la producción de alimentos frescos y nutritivos para el consumo local.

Para fortalecer la AFC y pesca artesanal se estudiarán medidas para facilitar mecanismos de compras públicas, se crearán estímulos para una producción sustentable en el marco de la agroecología, protegeremos las ferias libres y mercados de abastos, promoveremos las asociaciones de productores en

forma de cooperativas. Del mismo modo, y con un enfoque de largo plazo, se promoverá un crecimiento racional de la ganadería y avicultura, con mayores consideraciones respecto al bienestar animal y a los impactos de esta actividad en el medio ambiente.

Además, se requiere de una revisión de la normativa actual. Esto incluye como principal política la derogación de la Ley de Pesca y el establecimiento de nuevas normas en base a información científica, aplicando el principio precautorio.

En ese mismo sentido, se hace prioritaria una evaluación del impacto ambiental y económico de la actividad acuícola (principalmente salmoneras) en la macrozona sur, sobre todo en la calidad del agua, la diversidad biológica y fondos de los fiordos marinos. Además, proponemos la aplicación de las zonas de conservación marina y la prohibición de la caza y captura de determinadas especies (como por ejemplo el tiburón, entre otras).

## **POLÍTICA DE BORDE COSTERO E INSTITUCIONALIDAD**

Con el aumento del nivel del mar, la erosión y los cambios en el clima y la temperatura del mar, la crisis climática pone en riesgo nuestro extenso borde costero. Para ello requerimos mayor inversión en investigación científica que pueda modelar el impacto de estas amenazas en la infraestructura portuaria y del borde costero. Además, se requiere la evaluación del impacto en la calidad del aire y del agua que genera la actividad portuaria en el borde costero.

Para proteger la zona costera y hacer frente a los desafíos de la crisis climática y ecológica también relevamos la urgencia de una Ley de Costas en Chile, propuesta ampliamente difundida por la comunidad científica. Sólo así, nuestro borde costero, pero también nuestras ciudades y las actividades económicas oceánicas, tendrán un plan de adaptación efectivo a las amenazas del cambio climático.

Lo anterior requiere una revisión de la institucionalidad que vela por el océano y el borde costero, que descansa en la existencia de múltiples órganos públicos, de manera fragmentada. Para ello, requerimos modernizar la institucionalidad pública para la planificación e investigación de la biodiversidad y de la regulación del borde costero y marítimo.

## **ENERGÍA**

Existen propuestas y estudios técnicos de distintos centros y organizaciones que avanzan en la mirada de convertir el sector energético en el centro para una

transición justa desde lo ambiental, social y económico. Esta nueva relación con la naturaleza debe estar marcada por la descarbonización e incluir democracia participativa, responsabilidad ambiental, democratización de la generación, producción y distribución de la energía, y realizar una rigurosa planificación que asegure que los costos de la transición no lo paguen los hogares. Nuestros ejes de trabajo a desarrollar son: i) Energía para la recuperación económica, ii) Energía para el empleo y el crecimiento, iii) Energía para la innovación y iv) Energía para la calidad de vida, donde centraremos nuestras propuestas en la pobreza energética, desarrollo energético municipal y proyectos energéticos comunitarios/locales.

## **ACCESO AL CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

El acceso al conocimiento y las nuevas tecnologías no solo es valioso pues les permite a las personas aprovechar los beneficios inmediatos que estos entregan, como el medicamento para alguna enfermedad o algún mecanismo que permita ahorrar energía, sino que –y más importantemente– pues solo mediante el acceso a éstas es posible generar innovación. Restringir su acceso no sólo produce importantes desigualdades en la calidad de vida de las personas, sino que también le impide a la sociedad toda participar de la generación de nuevo conocimiento y tecnologías. En este sentido, las políticas públicas del próximo gobierno se orientarán a garantizar el acceso al conocimiento y tecnologías para todas y todos, considerándolos bienes comunes y que bajo tal naturaleza deben regularse.

En este contexto, además, y al ser hoy una de las principales tecnologías que permite el acceso al conocimiento, definiremos el internet como un servicio básico, de acceso universal y propondremos una política de implementación para asegurar este acceso.

Los datos y su uso en formas de inteligencia artificial son cada día más importantes en la generación de riqueza y también en el comportamiento de las personas. En este contexto, el uso de estos se encuentran en un agudo debate ético y político sobre la soberanía de los datos, su rol en la economía y en la sociedad, entre otros. Promoveremos la implementación de este tipo de tecnología de forma ética, regulado por la ley para evitar discriminaciones injustas y explotar al máximo los beneficios sociales que podemos obtener de ella, en vez de que estos sólo vayan a grandes empresas. También promoveremos una cultura de respeto a los derechos humanos en el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías, así también en los espacios virtuales, donde hoy se desarrolla parte importante de nuestras vidas.



La inteligencia artificial es clave en el desarrollo de los países que han sabido aprovecharla y su importancia en el mundo solo seguirá en aumento. A través de ella se manejan nuestros datos, muchos trabajos, nuestra interacción por internet y redes sociales e incluso la provisión de algunos servicios públicos. Cuando la inteligencia artificial es desarrollada sin tener en cuenta sus impactos, estos pueden afectar seriamente la vida de las personas, deben estar contenidos en la Política Nacional de Inteligencia Artificial que establezcamos para guiar el desarrollo de esta central materia en el futuro de Chile.

En otra línea, desde la perspectiva de derechos, priorizaremos la aprobación de una nueva ley de datos personales que contenga garantías reales, y no el débil esquema actualmente vigente que se caracteriza por ofrecer un marco regulatorio para el mercado de las bases de datos personales, más que por garantizar protección a los derechos de los titulares de estos. En este sentido, urge también la creación de una autoridad o agencia con facultades robustas en materia de fiscalización de datos. Si bien existe un proyecto de ley en tramitación en el Congreso Nacional hace muchos años, este se encuentra absolutamente detenido y debe actualizarse en relación a los principios reconocidos por la OCDE y el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea. Una nueva ley debe incorporar opiniones de toda la sociedad civil y no sólo resguardar los intereses del gobierno y las empresas.

## NUESTRA POLÍTICA FISCAL

Nuestra política fiscal tendrá énfasis en la responsabilidad fiscal y la justicia tributaria, con el objetivo de financiar las políticas públicas necesarias para Chile. Por esta razón, se centrará en tres ejes:

### MAYOR RECAUDACIÓN

Para financiar los importantes desafíos que se nombran en este manifiesto, es necesario recaudar más y mejor. Para esto, se proponen medidas que incrementen los ingresos del Estado, junto con reducir las desigualdades presentes en el país, proponiendo mayor justicia social.

Es importante recordar que en el Programa de Much\*s se consideran medidas de recaudación que actualmente se encuentran en discusión y son parte de lo considerado en estas propuestas, son las siguientes:

- Impuestos a los súper ricos, Impuesto a la Renta y Desintegración del Sistema Tributario: el sistema tributario debe estar diseñado en función

de la capacidad contributiva de las personas y empresas. Los patrimonios más altos están en mejores condiciones para soportar y financiar el gasto público. Además, la desintegración permitiría simplificar la mecánica de fiscalización del pago del impuesto a la renta.

- Disminuir evasión y elusión tributaria: se fortalecerán las facultades de fiscalización del SII, permitiendo la aplicación de la norma general anti-elusión a nivel administrativo, intensificando las obligaciones de información que recaen sobre los contribuyentes y eliminando la facultad exclusiva que tiene actualmente el Director del SII para interponer querrela en caso de delitos tributarios, y que sea compartida con el Ministerio Público.

- Fin a las exenciones tributarias injustificadas: se incluyen las exenciones a las ganancias de capital en el caso de acciones con presencia bursátil, la exención al impuesto de primera categoría que beneficia a los fondos de inversión, además de revisar el régimen que beneficia a los dueños de viviendas DFL 2, para corregir situaciones que no respaldan la naturaleza del beneficio.

- Impuestos para afrontar la crisis climática: se propone una ampliación y aumento del impuesto al carbono, a actividades contaminantes y a vehículos motorizados. Además, se deben considerar tasas específicas a bienes comunes naturales (forestal, pesca, agricultura).

- Impuesto al valor agregado (IVA) con perspectiva de género: dada la complejidad de diferenciar el IVA, sería aconsejable su devolución focalizada mensualmente a las familias de menos ingresos.

### MEJORAR INSTITUCIONALIDAD FISCAL Y REGLA DE BALANCE ESTRUCTURAL

Para atender las necesidades anteriores y en línea con un Estado abierto, moderno y participativo, nos interesa recoger las recomendaciones de la Comisión de Gasto Público, en torno a la Ley de Presupuestos con el objetivo de poder democratizar esta discusión que es tan importante en el país.

De esta manera promoveremos la transparencia fiscal, mejorando la disponibilidad de información a la ciudadanía en todas las etapas del ciclo presupuestario, incorporando mecanismos de participación ciudadana en estas etapas; además, para así mejorar los instrumentos de gestión que permitan

medir la eficacia y eficiencia del gasto público, alineado con los objetivos del país que se presentan en este manifiesto.

La responsabilidad fiscal, entendida como la sustentabilidad de las finanzas públicas en el tiempo, no debe reducirse a una simple regla contable. La responsabilidad fiscal implica también hacerse cargo de manera oportuna de los desafíos sociales, medioambientales y sanitarios del país; al mismo tiempo que se asegura la sostenibilidad fiscal en el tiempo. Para lograr este objetivo no sólo es necesario aumentar la recaudación a través de impuestos, sino que también es necesario revisar la regla fiscal que permita abordar necesidades estructurales con responsabilidad fiscal.

Esta nueva regla fiscal debe incorporar nuevos aspectos que la regla actual carece; por ejemplo, integrar un mecanismo que estime cuánto es el límite de deuda prudente de mediano plazo que es consistente con el cumplimiento de necesidades de corto plazo, establecer criterios bajo los cuales el gobierno puede desviarse transitoriamente de la regla para abordar situaciones de emergencia imprevistas.

Finalmente, mejoraremos –integrando alertas y recomendaciones hechas por el Consejo Fiscal Asesor– metodológicamente las estimaciones actuales de parámetros usados para calcular la regla fiscal. El Estado debería sacar el máximo provecho de los datos disponibles con que cuenta. Por ejemplo, estudiar de manera constante cómo la evasión y elusión fiscal impactan las finanzas públicas y, con ello, el cumplimiento de la regla fiscal. También proponemos una mayor colaboración técnica entre el Consejo Fiscal Autónomo y el Banco Central, para mejorar la estimación de parámetros estructurales y el desarrollo de los modelos necesarios para los cálculos en torno a la regla fiscal.

“Tenemos una gran oportunidad para que **las y los jóvenes de todas las generaciones nos unamos** y, con toda la energía que hemos acumulado durante décadas, **generemos el salto definitivo hacia la construcción de una sociedad distinta**”



**BORIC**